



CORESEC CALLAO <coreseccallao@gmail.com>

Acuse de registro de documento

1 mensaje

no-responder <noreply@mininter.gob.pe>
Para: coreseccallao@gmail.com

16 de noviembre de 2022, 14:16

ACUSE DE REGISTRO DE DOCUMENTO**Estimado/a GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

Hago de su conocimiento que, su documento recepcionado el día 2022-11-15, a horas 17:06:41, ha sido registrado con éxito en el Sistema de Trámite Documentario Digital Web (SITRADIG WEB), asignándosele el Registro Único de Documento (RUD) N° 20220005137772.

Para consulta de expediente su Número de Registro: 20220005137772, Contraseña: HIFMA, dirección web de Consulta de Expediente: <https://www.mininter.gob.pe/content/busqueda-de-tramites> con el cual podrá hacer seguimiento a su trámite de considerarlo pertinente.

Atentamente,
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
Secretaría General
Ministerio del Interior
Teléfono: (51 1) 418 4030 – Anexos 2601, 2602 y 2603.

IMPORTANTE:

Este es un correo electrónico enviado por un servicio de correo automático, por favor **NO RESPONDA** este correo. Las respuestas a esta cuenta de correo no son consultadas ni contestadas.

"Este mensaje de correo electrónico y/o el material adjunto puede contener información confidencial o legalmente protegida por la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información"



CORESEC CALLAO <coreseccallao@gmail.com>

REMITE INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES 3ER TRIMESTRE 2022

1 mensaje

CORESEC CALLAO <coreseccallao@gmail.com>

15 de noviembre de 2022, 17:10

Para: Carlos Luis Medina Silva <cmedina@mininter.gob.pe>

BUENAS TARDES, ADJUNTO EL LINK DE WETRANSFER PARA QUE PUEDA VISUALIZAR EL CONTENIDO. SE ADJUNTA EL OFICIO Y EL ACUSE DE RECIBO DE MESA DE PARTES. POR FAVOR DESCARGAR ANTES DE CUMPLIRSE LOS 7 DÍAS, SE ENVIO COMPRIMIDO A SU CORREO PERSONAL POR SER UN DOCUMENTO MUY PESADO. (8300 FOLIOS).

LINK DE DESCARGA:

<https://we.tl/t-JjAclpAPxi>

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CALLAO
(01)2060430 – (01) 2014411 Anexo 1252

 **KM_226_00884.pdf**
2846K



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República"



Callao, 11 de noviembre de 2022

OFICIO N°084 – 2022 – GRC-GRDNDCYSC/CORESEC-CALLAO

Señor

ZOHAR GERSON ORTIZ ZAVALETA

Director General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana-MININTER

Av. Córpac S/N San Isidro LIMA Complejo MININTER

Presente. –

Asunto : Remite Informe de Cumplimiento de Actividades programadas en el Plan de Acción Regional del Seguridad Ciudadana de la Región Callao – 2022, correspondiente al 3er.Trimestre.

Por especial encargo del Sr. Dante José Mandriotti Castro, Gobernador Regional del Callao y Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, es grato dirigirme a Ud. remitiendo adjunto al presente el Informe de Cumplimiento de Actividades programadas en el Plan Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao – 2022, correspondiente al 3er. Trimestre, acorde con el Art. 17 – inciso (f) y Art. 19-inciso (e) del Reglamento del SINASEC, aprobado con D.S. N°010-2019-IN, el cual consolida la información virtual y física del Gobierno Regional del Callao, las 07 Municipalidades Distritales, entre otras entidades; a efectos de su conocimiento y fines que se digne providenciar. Se procede a detallar los documentos adjuntos:

✓ INFORME N° 021-2022-GRC/GRDNDCYSC/CORESEC-ST.de folios.

SE ANEXA:

1. ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PARSC REGION CALLAO, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2022.
2. INFORME N°125-2022-GRC/GRDNDCYSC-CORESEC-ST-CG Y ANEXO N°12 (CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN SOBRE INFORME CONSOLIDADO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL COPROSEC CALLAO – 3er. TRIMESTRE 2022 POR PARTE DEL CORESEC CALLAO)
3. ANEXO N°12 – DIRECTIVA N°09-2019 (CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CORESEC CALLAO, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2022).

Válgame de esta ocasión para expresarle mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente.



GRAL. DE BRIGADA EP® JOSÉ IVÁN TORRES VERASTEGUI
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ REGIONAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

CC. Archivo

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO – III TRIMESTRE 2022

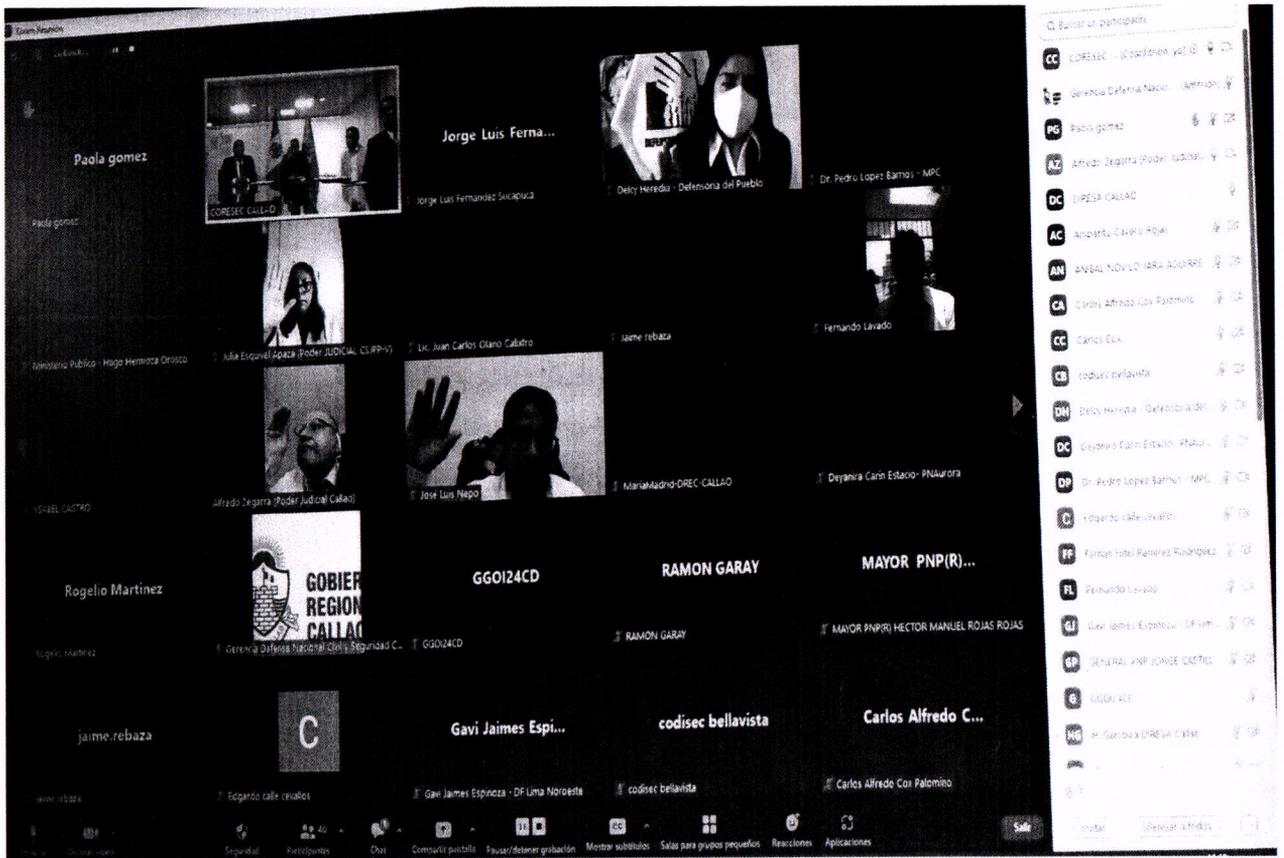
Siendo las 10:21 horas del día 10 de noviembre del 2022, mediante el uso del aplicativo ZOOM, se llevó a cabo la Sexta sesión ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao; esta sesión se realiza de forma virtual ante la coyuntura de la emergencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19, con la presencia en el aplicativo de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al período de Julio a Setiembre 2022; estando presentes las siguientes autoridades.

Miembro del Comité	Cargo	Institución
SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	Presidente	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.
SR. ALFREDO GERMAN ZEGARRA MONTOYA	Miembro	REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
SRA. JULIA ESTHER ESQUIVEL APAZA	Miembro	REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
ING. CARLOS ALFONSO CALERO FARIAS	Miembro	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO
DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	Miembro	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO
GRAL. PNP. JORGE LUIS CASTILLO VARGAS	Miembro	REGION POLICIAL DEL CALLAO
DR. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO
ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SR. RAMON RICARDO GARAY LEON	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA
ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA
ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA
SRA. JADE ELISA VEGA VEGA	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA MI PERÚ
MAG. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC
DR. HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - DIRESA
DR. GUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELASQUEZ	Miembro	COLEGIO DE ABOGADOS
LIC. YSABEL CASTRO CRUZ	Miembro	COORDINADORA TERRITORIAL DEL CALLAO DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA - MIMP
LIC. JUAN CARLOS OLANO CALIXTRO	Miembro	COLEGIO DE PERIODISTAS

Una vez leído y revisado el Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al III Trimestre 2022; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, se dio por aprobado por una unanimidad dicho informe autorizando su remisión a la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Y siendo las 11:30 horas de la fecha, se dio por finalizada la presente diligencia y como señal de conformidad se adjunta la asistencia y captura de pantalla del acto de aprobación en la sesión virtual. Asimismo, como constancia del evento realizado firman el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.



[Handwritten signature in blue ink]

SR. DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO
PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO



[Handwritten signature in blue ink]

GRAL. PNP JOSÉ IVAN TORRES VERASTEGUI
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CORESEC CALLAO



INFORME N° 021 -2022-GRC/GRDNDCYSC-CORESECCALLAO-ST

Señor : **ZOHAR GERSON ORTIZ ZAVALITA**
Director General de Seguridad Ciudadana
MINISTERIO DEL INTERIOR

Asunto : Formulación del Informe de Ejecución de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al 3er. Trimestre JUL - SET 2022.

Referencia : D.S. Nro. 013-2019-IN del 20 JUN 2019
Directiva Nro. 009-2019-IN aprobado con R.M. N°2056 – 2019-IN del 20 DIC 2019

Fecha : Callao, 10 de noviembre del 2022

Es grato dirigirme a Ud. en cumplimiento al documento de la referencia, haciendo de su conocimiento lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- A. Con el Decreto Supremo Nro. 013-2019-IN del 20 JUN 2019 se aprobó el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, emitiéndose posteriormente la Directiva Nro. 009-2019-IN aprobado con R.M. N°2056 – 2019-IN del 20 DIC 2019 que regula la formulación de los Planes de El Art. Nro. 03 del aludido Decreto Supremo señala que el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana adoptarán las medidas necesarias para su ejecución y velarán por el cumplimiento asegurando que las acciones y los gastos se incluyan en sus Planes Operativos y Presupuesto Institucionales. Asimismo, en el Art. 04, establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana velará por la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- B. El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 establece los territorios que requieren la intervención prioritaria del estado por cada uno de los fenómenos identificados; en el caso de la Provincia Constitucional del Callao se han determinado los siguientes delitos:



TERRITORIO REGIONAL DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA

REGIÓN	NÚMERO UBICACION EN TABLA	DEPARTAMENTOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES POR ACCIÓN DE BANDAS CRIMINALES	PRIORIDAD	NÚMERO UBICACION EN TABLA	DEPARTAMENTOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS	PRIORIDAD	NÚMERO UBICACION EN TABLA	DEPARTAMENTOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN HOMICIDIOS	PRIORIDAD	NÚMERO UBICACION EN TABLA	DEPARTAMENTOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	PRIORIDAD
CALLAO	2	CALLAO	A. P	3	CALLAO	A.P.	6	CALLAO	A.P.	10	CALLAO	P

La finalidad del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 es crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana que permita el libre desarrollo, la tranquilidad y la convivencia pacífica de los ciudadanos en base a la ejecución de los 04 Objetivos Estratégicos.

En esa línea, la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao en forma articulada y priorizando estos delitos del PNSC 2019-2023 ha formulado el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2022 de la Provincia Constitucional del Callao con su matriz correspondiente en base a los enfoques y actividades establecidas en los Objetivos Estratégicos del PNSC 2019-2023 y disposiciones emanadas de la DGSC MININTER.

- C. El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2022, fue aprobado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana – Ministerio del Interior con Informe Técnico Nro. 000018-2021-IN_DGSC_DDEPSC_ETPP_CMS, en el mes de febrero del presente año.



II. MARCO LEGAL

- A. Ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- B. Decreto Supremo N°011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley N°27933 ley del SINASEC.
- C. Decreto Supremo N°010-2019-IN que modifica el DS N°011-2014-IN.
- D. Resolución Ministerial N°2056-2019-IN de 20DIC2019 que aprueba la Directiva 09-2019-DGSC que aprueba los lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Regionales de Seguridad Ciudadana.

III. EJECUCIÓN

- A. En esta fase se realiza una apreciación del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022, explicando el desarrollo de cada una con la documentación sustentadora, adjuntando información consolidada de los gobiernos locales y de las entidades de otros sectores responsables de la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao para el período JUL-AGO-SET. El Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 de la Región Callao correspondiente al 3er. Trimestre (JUL-SET 2022), se ha desarrollado con información consolidada remitida por las entidades responsables para dicho trimestre.
- B. Respecto a la variable “documentación sustentadora”, expresada por el respectivo sectorista, este despacho ha hecho conocer mediante Oficio Nro.032-2022-GRC-GRDNDYSC/CORESEC-Callao del 12ABR2022, la pertinencia de considerandos a tener en cuenta por el aludido servidor de la DGSC MININTER, y evitar calificaciones con CERO en algunas actividades cumplidas, donde las entidades responsables habrían ejecutado gastos presupuestales, logísticas, RR.HH, financieros y tecnológicos, compatibles con la cadena de valor y fin público; solicitando la debida reflexión por la exigencia excesiva del aludido “sustento”, y evitar perjuicios para una debida evaluación de metas operativas, ante el cumplimiento de actividades en este territorio; asimismo se hizo conocer en el expresado Oficio de esta Secretaría Técnica, se tomó en cuenta Principios Orientadores de la Política de Modernización de Gestión Pública referente a “Flexibilidad y Control de la Gestión Pública”, así como del Principio de Presunción de Veracidad y fiscalización posterior.

IV. ANÁLISIS

- A. El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2022 tiene diez (10) actividades transversales, cuarenta y dos (42) actividades estratégicas y cuatro (04) actividades adicionales; todos ellas alineadas con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, detallados a continuación en la Matriz de Actividades:





MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO 2022



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2022

Componentes	OE	N°	Funciones CORESEC.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	PRESUPUESTO	Responsable de Ejecución		
						Programación Mensual																
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
Transversal		1	Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	9,000.00	CORESEC	
		2	Evaluación de integrantes.	N° de evaluación	Informe															4	100.00	CORESEC
		3	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción															1	50.00	CORESEC
		4	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio															1	50.00	CORESEC
		5	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos															6	50.00	CORESEC
		6	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes															4	50.00	CORESEC
		7	Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a COPROSEC.	Formulación del Plan	Plan															1	100.00	CORESEC
		8	Evaluación de formulación del plan de acción de sus COPROSEC.	Evaluaciones formuladas	Evaluación															1	50.00	CORESEC
		9	Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes															4	100.00	CORESEC
		10	Informes de implementación de actividades del PARSC.	Informes Trimestrales CORESEC	Informes															4	2,000.00	CORESEC
Componentes	OE	N°	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	PRESUPUESTO	Responsable de Ejecución		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																						
OE 01.01.00 SENSIBILIZAR SOBRE EL PELIGRO DE ARMAS DE FUEGO																						
OE 01.01.02	A1		Realizar campañas preventivas de sensibilización sobre el peligro y daño social del uso de armas de fuego en instituciones educativas básicas de territorios prioritarios.	N° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS														5	100.00	SUCAIEC (COORDINACIÓN)	
OE 01.03.00 FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																						
OE 01.03.01	A2		Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los hitos de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR														50.0%	250.00	GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)	
OE 01.03.02	A3		Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS														350	250.00	GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)	
OE 01.03.03	A4		Controlar el uso de armas de fuego a través de operativos contra la tenencia ilegal de armas	N° DE OPERATIVOS CONTRA LA TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	OPERATIVOS														16	250.00	REGION POLICIAL (SUPERVISAR)	



ATENCIÓN A LA VICTIMA	MEJORAR LA RESPUESTA EN ATENCIONES DE EMERGENCIA										DIRESA - GOBERNO REGIONAL (COORDINAR)		
	OE 02.10.00	Capacitar a personal de salud en atención prehospitalaria y transporte asistido (personal de las ambulancias).	% DE PERSONAL CAPACITADO/TOTAL DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y AMBULANCIAS	% DE PERSONAL CAPACITADO/TOTAL DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS	35.0%	70.0%	250.00	35.0%	70.0%				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR												
	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CIUDADANOS FAMILIARES												
	OE 03.01.00	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	13	13	13	13	13	13	143	300.00	GOBERNO LOCAL (SUPERVISAR)
	OE 03.01.05	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	1	3	300.00	GOBERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)				
OE 03.01.08	Implementar medidas para prevenir y sancionar A16 a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	2	3	7	300.00	GOBERNO LOCAL (SUPERVISAR)					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES												
	OE 03.04.05	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	1	3	300.00	GOBERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)				
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION												
	OE 03.06.01	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	1	300.00	GOBERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)					
	OE 03.07.00	PROMOVER LA REINTEGRACION SOCIAL DE AGRESORES	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	1	2	6	300.00	GOBERNO LOCAL (SUPERVISAR)				
OE 03.07.02	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	1	2	6	300.00	GOBERNO LOCAL (SUPERVISAR)					



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																
PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																
OE 04.01.00	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	Nº DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO	2	1	1	2	1	2	2	2	1	2	16	300.00	REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
OE 04.01.01	A20	Nº DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	300.00	REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
OE 04.01.02	A21	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios origen carcelario y victimización).	Nº DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS													REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
OE 04.01.03	A22	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	Nº DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO													REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)
OE 04.01.04	A23	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	Nº DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO													REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (COORDINAR)
OE 04.01.05	A24	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	Nº DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	300.00	GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
OE 04.02.01	A25	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Nº DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	300.00	REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
OE 04.02.02	A26	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL														
OE 04.04.00	PREVENCIÓN DEL DELITO															
OE 04.04.01	A27	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS													GOBIERNO REGIONAL / LOCAL (EJECUTAR, COORDINAR Y SUPERVISAR)
OE 04.04.03	A28	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro Región/Región).	Nº DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO													GOBIERNO REGIONAL / LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)



B. El sustento de cada una de las actividades transversales y actividades de los Objetivos Estratégicos del PNSC 2019- 2023 se detalla a continuación:

ACTIVIDADES TRANSVERSALES

ACTIVIDAD 01:

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2022				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		OBSERVACIÓN
			I	II	III	IV	CANT. EJE	% EJE	
Sesiones Ordinarias	Acta	6	2	1	2	1	3	100%	<p>Se realizó la 4ta. Sesión Ordinaria 13JUL2022 dentro del plazo estipulado por el D.S. 010-2019-IN.</p> <p>Se realizó la 2da. Sesión Extraordinaria 15AGO2022 dentro del plazo estipulado por el D.S. 010-2019-IN.</p> <p>Se realizó la 5ta. Sesión Ordinaria 22SET2022 dentro del plazo estipulado por el D.S. 010-2019-IN.</p>

El Comité Regional del Callao durante el 3er. Trimestre se realizaron 03 sesiones, en cumplimiento a la (Ley 30779 del 04 jun 2018) y mediante el D.S. 010-2019-IN del 08 MAY 2019 en su artículo 32 que modifica el D.S. 011-2014-IN hace mención que debe realizarse una sesión ordinaria cada dos meses en los tres niveles de comités (Regional, Provincial y Distrital).

SESIONES ORDINARIAS AL 2DO. TRIMESTRE – 2022 DEL CORESEC CALLAO				
Nº	COMITÉS	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL, DE REUNIONES
01	REGIÓN CALLAO	1 (FECHA: 13/07/2022)	1 (FECHA: 15/08/2022)	3
		2 (FECHA: 22/09/2022)		

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

13 JUL 2022 – 10:24 hrs.- Se realizó la 4ta. Sesión Ordinaria del CORESEC CALLAO, de carácter virtual culminando a las 11:35 hrs. En donde se consideró la siguiente agenda:

- Palabras de bienvenida del Sr. Dante MANDRIOTTI CASTRO, presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y Gobernador Regional del Callao.
- Juramentación de nuevos integrantes:
 - Gral. PNP. Jorge Luis Castillo Vargas, Jefe de la Región Policial Callao.
 - Brigadier CBP Carlos Enrique Gallardo Nuñez, Comandante Departamental (e), V Comandancia Departamental Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
 - Lic. Ysabel Castro Cruz, Coordinadora Territorial del Callao del Programa Nacional “Aurora” del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP
- Exposición y validación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del Callao-2023.



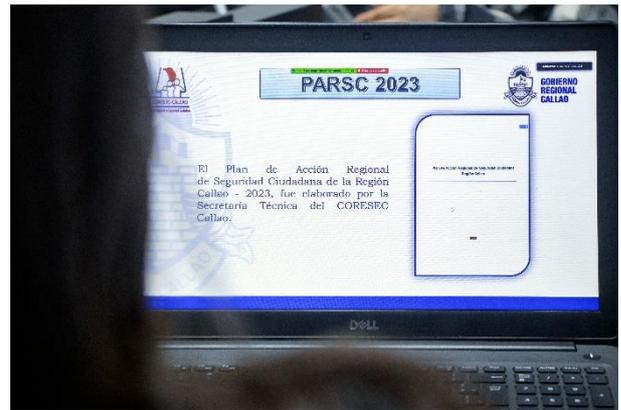
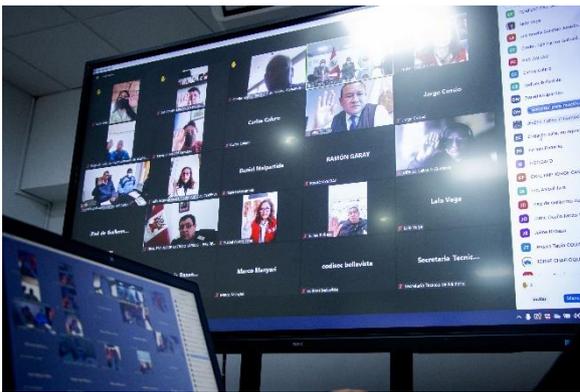


4. Exposición del Jefe de la Región Policial sobre situación de Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao.
5. Pedido de inclusión como integrante del CORESEC CALLAO a representante del Colegio de Periodistas del Callao.
(Lic. Juan Carlos Olano Calixtro – Vicedecano del Colegio de Periodistas).
6. PIPs de Seguridad Ciudadana.

Siendo aprobado por unanimidad:

1. Juramentaron nuevos miembros al Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao (Gral. PNP. Jorge Luis Castillo Vargas, Jefe de la Región Policial Callao, Brigadier CBP Carlos Enrique Gallardo Nuñez, Comandante Departamental (e), V Comandancia Departamental Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y Lic. Ysabel Castro Cruz, Coordinadora Territorial del Callao del Programa Nacional “Aurora” del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP).
2. Se validó el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2023.
3. Inclusión del Licenciado Juan Carlos Olano Calixtro representante del Colegio de Periodistas del Callao ante el Comité de Seguridad ciudadana del Callao.

Se adjunta fotografías y acta de la sesión





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
13 de julio de 2022

En el Callao, siendo las 10:24 horas del día 13 de julio del 2022, mediante el uso del aplicativo ZOOM, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria Virtual del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, esta sesión se realiza de forma virtual ante la coyuntura de la emergencia sanitaria a nivel nacional del COVID-19, con la presencia virtual de los miembros titulares del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con el quórum respectivo se da por iniciada la presente Sesión Ordinaria, desarrollando la siguiente agenda:

- 1. Palabras de bienvenida del Sr. Dante MANDRIOTTI CASTRO, presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y Gobernador Regional del Callao.
2. Juramentación de nuevos integrantes:
- Gral. PNP. Jorge Luis Castillo Vargas, Jefe de la Región Policial Callao.
- Brigadier CBP Carlos Enrique Gallardo Nuñez, Comandante Departamental (e), V Comandancia Departamental Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Lic. Ysabel Castro Cruz, Coordinadora Territorial del Callao del Programa Nacional "Aurora" del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.
3. Exposición y validación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del Callao-2023.
4. Exposición del Jefe de la Región Policial sobre situación de Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao.
5. Pedido de inclusión como integrante del CORESEC CALLAO a representante del Colegio de Periodistas del Callao. (Lic. Juan Carlos Olano Calixtro - Vicedecano del Colegio de Periodistas).
6. PIPs de Seguridad Ciudadana.

Acto seguido el Sr. DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO, Gobernador Regional del Callao y presidente del CORESEC CALLAO, saluda a los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y agradece su asistencia constante en cada sesión a los presentes a la Cuarta Sesión Ordinaria Virtual del CORESEC CALLAO del año 2022, precisó que este año deben articular esfuerzos contra la delincuencia con el desarrollo de proyectos.

Seguidamente se procedió con el acto de juramentación de los siguientes integrantes:
- Gral. PNP. Jorge Luis Castillo Vargas, Jefe de la Región Policial Callao.
- Brigadier CBP Carlos Enrique Gallardo Nuñez, Comandante Departamental (e), V Comandancia Departamental Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Lic. Ysabel Castro Cruz, Coordinadora Territorial del Callao del Programa Nacional "Aurora" del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.
Dándole así la bienvenida a los representantes titulares de la Región Policial Callao, V Comandancia Departamental del Callao y al Programa Nacional Aurora.

Prosiguiendo con la agenda, Gral. EP @ José Torres Verástegui, responsable de la secretaria técnica del CORESEC CALLAO dio pase al Crnel. PNP @ Edgar Espinoza Olcay para que exponga sobre el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del Callao - 2023.

El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del Callao-2023, fue elaborado por la Secretaria Técnica del CORESEC CALLAO, el presente Plan se encuentra alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana del 2019-2023, remitiéndose oportunamente en el plazo establecido por la Dirección General de Seguridad Ciudadana - Ministerio del Interior para su evaluación. Se consideró como problema público el índice de homicidios, violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como de delitos patrimoniales se mantienen latentes que afectan la seguridad ciudadana y el bienestar común en la Región Callao.

- Los (05) Objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 son:
OE1: Reducir los homicidios a nivel nacional.
OE2: Reducir el número de fallecidos y heridos por accidente de tránsito.
OE3: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
OE4: Promover espacios públicos libres de hurto o robo.
OE5: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia las personas naturales y jurídicas.



Handwritten signatures and stamps of various officials.



Handwritten signature and stamp.





Los Objetivos Estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, de acuerdo con disposiciones del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) se alineado con el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del Callao-2023.

En el diagnóstico del Plan Acción Regional de Seguridad Ciudadana del Callao - 2023, las causas socio económicas son:

1. Desempleo
2. Pobreza
3. Deserción Escolar
4. Menores infractores a la Ley Penal.

En la priorización de delitos se encuentra:

1. Tráfico ilícito de drogas.
2. Extorsión
3. Sicariato
4. Homicidios
5. Violencia contra la mujer
6. Robo y Hurto

En las actividades operativas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del Callao 2023 se encuentran programada de la siguiente manera:

Actividades Transversales 10 actividades, actividades estratégicas 36, actividades adicionales 2. Siendo los responsables los Gobiernos Locales, Región Policial del Callao, DIRESA, MINJUS, DREC, Ministerio Público, Poder Judicial. El presupuesto asignado para la implementación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2023, asciende a la suma de Setenta y dos mil ochocientos diez soles (S/. 72,810.00).

Culminada su exposición enfatizó que el presente Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del Callao 2023 se somete a la validación de los integrantes del comité para su ejecución en enero 2023.

El Gral. EP @ José Torres Verástegui, Gral. EP @ José Iván Torres Verástegui, responsable de la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, solicitó se procediera a validar el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2023.

Antes de continuar con la validación, el **Dr. Roberto Eduardo Lozada Ibañez, Presidente y representante Titular de la Junta de Fiscales superiores del distrito fiscal del Callao** solicitó la palabra para comentar que en cuanto a la Actividad 10B que es para combatir los lugares donde se venden artículos robados, artículos de contrabando y piratería, acotó: "es una actividad que ha sido derivada al Ministerio Público; si bien es cierto esto viene del Ministerio del Interior, esto no está acorde a la realidad y no podemos decir que porque venga del Ministerio del Interior, está escrito en piedra, esta es una actividad conjunta que no nos negamos a realizar pero que se debe trabajar junto a la Policía Nacional, pues tiene que hacerse inteligencia, lugares donde hay receptación de donde se venden productos de contrabando y eso lo tiene que hacer la PNP juntamente con la Fiscalía. Esta actividad que nosotros estamos llamados a aceptarlas debemos realizarla de manera conjunta con la Policía Nacional del Callao, los órganos de inteligencia y sus organismos que tienen la logística para poder hacer esto, entonces yo también si bien es cierto puede venir del Ministerio del Interior, esto no quiere decir que sea una santa palabra, respetando a los técnicos que lo hayan hecho pero me parece que no conocen mucho la realidad, por eso por esa actividad yo sugiero y pido que sea compartida con la Policía Nacional y la haremos con el mayor de los gustos me parece a mí, eso es todo lo que quiero manifestarle señor gobernador".

Como respuesta a esta sugerencia el **Crnel Edgar Jesús Espinoza Olcay, Coordinador General del CORESEC Callao**, hizo mención que efectivamente la actividad es compartida con la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

Dr. Roberto Eduardo Lozada Ibañez, Presidente y representante Titular de la Junta de Fiscales superiores del distrito fiscal del Callao. - La fiscalía tiene que trabajar con la Policía Nacional del Perú no hay otra forma de avanzar con el delito. Es un trabajo en conjunto para prevenir o perseguir el delito, se tiene coadyuvar entre ambas instituciones.

Lic. Ysabel Castro Cruz, coordinadora territorial del programa nacional AURORA del Callao - MIMP. - Preciso sobre la actividad 15 "Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).", teniendo en consideración que se cuenta con uno en el distrito de Carmen De La Legua Reynoso, son centros implementados por el Ministerio de la Mujer, no el Ministerio de Justicia, para la rectificación del responsable de la actividad en mención.

Crnel Edgar Jesús Espinoza Olcay, Coordinador General del CORESEC Callao, efectivamente los CAI dependen del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables sin embargo, para efectos de la presentación se está colocando al Ministerio que lidera pero el MIMP es responsable de esta actividad.



Handwritten signature and stamp: Ysabel Castro Cruz, 7 de Julio del 2022

Official seal and signature of the Regional Security Committee of Callao.





Lic. Ysabel Castro Cruz, coordinadora territorial del programa nacional AURORA del Callao - MIMP.- La relación que tiene el CAI con el Ministerio de Justicia no son vinculantes, en todo caso sería el poder judicial, porque la reeducación se realiza con hombres judicializados por eso lo dejó a consideración. Salvo el derecho de defensa que se le brinda a los agresores lo realiza el Ministerio de Justicia.



Crnel Edgar Jesús Espinoza Olcay, Coordinador General del CORESEC Callao, la secretará técnica no elabora, ni dispone las responsabilidades son actividades predeterminadas, pero podemos tener la capacidad de modificar y recibir sugerencias en concordancia con las directivas y lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Se tendrá en consideración lo señalado en caso de modificación.

Seguidamente luego de las intervenciones se procede a la validación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2023, siendo aprobado por unanimidad para su ejecución en enero 2023.



Continuando con la agenda en representación de la Región Policial Crnel. PNP. Jorge Cossio expondrá sobre la situación de inseguridad en la Región Callao. - En la situación de personal de la PNP en el 2019 (3689), 2020 (4222), 2021(3580), 2022(3870), teniendo un incremento del (+8.34%) efectivos policiales distribuidos en 22 comisarías, respecto a la flota vehicular en el año 2019 (433), 2020(426), 2021(398), 2022(401) camionetas 123, autos 94, motos 184, con un decremento de -7.39% por problemas mecánicos, desgaste y antigüedad, en los vehículos operativos del escuadrón de mantenimiento según años en el 2014(61),2015(50),2016(55),2017(42),2018(36),2019(23),2020(21),2021(12).

Flota vehicular operativa 2022 en vehículos renting 105 (85 autos y 20 camionetas), vehículos PNP 113, moto 183, total de vehículos 401 teniendo en consideración que existen 476 vehículos recuperables y 76 irrecuperables.

También acotó que en el comparativo de delitos registrados desde el año 2019 al 2022 de (ENERO A 12 JULIO) se registro en el año 2019 (11456), 2020 (7384),2021(8789),2022(10563) con un decrecimiento de (-7.80%), en este mismo periodo se registró las denuncias en delito contra el patrimonio 2019 (7648), 2020 (4211), 2021 (4181), 2022 (5923) del 2019 al 2022 hay un decrecimiento (-24%).

Respecto a violencia familiar 2019 (8016), 2020 (6278), 2021(5658),2022 (5202) con un decrecimiento (-35.10%) del registro de denuncias.

En el total de registros de denuncias por tipo delitos del periodo de 28AGO21 a 02FEB22 (7076) y en el periodo 03FEB22 a 12JUL 2022 (9081) existe un incremento de (+28.34%). En ese mismo periodo en delito de robo 28AGO21 a 02FEB22 (1295) y en el periodo 03FEB22 a 12JUL 2022 (1128) decrecimiento de (-12.90%) y en hurtos 28AGO21 a 02FEB22 (1690) y en el periodo 03FEB22 a 12JUL 2022 (1436) decrecimiento de (-15.03%).

Actualmente se cuenta con una estrategia que es reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población de la Provincia Constitucional del Callao en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana con 03 ejes estratégicos (Preventivo, Investigación Policial, Inteligencia Policial).

El primer eje (Preventivo) cuenta con 05 acciones estratégicas (Fortalecimiento del Plan de Operaciones "Vecindario Seguro - 2022"), (Intensificación de operativos policiales), (Reforzamiento de la presencia policial), (Operativo Conjunto), (Implementación de Tecnologías en la Seguridad Ciudadana).

En el segundo eje (Investigación Policial) existen 03 acciones estratégicas (Fortalecimiento de la investigación policial), (Formación de equipo de investigación), (Abordaje oportuno de la escena del crimen).

En el tercer eje (Inteligencia Policial) se ha realizan 03 acciones estratégicas con personal especializado de la Dirección de Inteligencia Criminal (DIRINCRI), (Fortalecimiento de la inteligencia policial), (Fortalecimiento de la obtención de información), (Repotenciación de inteligencia operativa).

En las estadísticas mas resaltantes en el periodo de 28AGO21 a 02FEB22 (70) y en el periodo 03FEB22 a 12JUL 2022 (51) existe un decrecimiento de (-27.14%) en el mismo periodo en Lesiones (126) y (85) con un decrecimiento de (-32.54%).

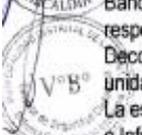
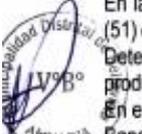
Detenidos por diversos delitos 28AGO21 a 02FEB22 (5692) y en el periodo 03FEB22 a 12JUL 2022 (9880) teniendo una producción policial de (73.58%).

En el mismo periodo se capturo a (416) y (677) incrementando nuestra producción policial a (62.74%).

Bandas desarticuladas (181) y (360) obteniendo una producción de (98.90%) y decomisando (119) y (188) armas de fuego respectivamente con una producción (57.98%).

Decomiso de drogas por kilo (126.489) y (341.545) con una producción policial de (170.02) y droga decomisada por unidades (41635) y (86250) con una producción policial de (107.16%).

La estadística más evidente que se puede reflejar no por nuestra propia fuente sino por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), estos dos indicadores nos manifiestan como se encuentra la región Callao indicando que en el periodo de NOV21 a ABR2022 en victimización (22.0%) con un decrecimiento de (-0.7) debajo del promedio nacional (22.7%).



Handwritten signatures and stamps of various officials, including the Regional Police (PNP) and the Regional Government of Callao.



percepción (91.4) con un decrecimiento de (-0.2) debajo del promedio nacional. Estos resultados son producto del trabajo articulado con diversas instituciones, agradecer a todos los autores que vienen apoyando a la Policía Nacional del Perú.



Dr. Roberto Eduardo Lozada Ibañez, Presidente y representante Titular de la Junta de Fiscales superiores del distrito fiscal del Callao. – Enfatizó que estuvo atento a la disertación pero que en ningún momento se observa que manifieste una coordinación con el Ministerio Público, porque quienes tienen que llevar a los detenidos, las bandas es el Ministerio Público al juez, este trabajo tiene que ser coordinada con la PNP, a estas organizaciones se debe solicitar levantamiento de secreto bancario, acceso a las comunicaciones y diversas medidas que solo se puede obtener de manera judicial y se realiza a través del Juez y Fiscal quienes autorizan. Por eso se requiere un trabajo coordinado como el recojo de pruebas es una labor muy loable lo que realiza la PNP pero si lo realizan sin las garantías del caso, el delincuente va a salir en libertad y de nada valdría tanto esfuerzo si no hubiera un trabajo coordinado entre la Policía y la Fiscalía.



En el Callao contamos con Fiscalías de Crimen Organizado, contrabando que están a disposición para coordinar con la PNP. La disponibilidad total del Ministerio Público para un trabajo articulado con la PNP para beneficio de la comunidad. La fiscalía y la PNP cada uno tienen sus funciones pero para lograr un trabajo exitoso se debe realizar de manera coordinada.



Cnel. PNP. Jorge Cossio representante de la Región Policial del Callao.- Preciso que la presentación que se realizó estadísticas de la labor de la PNP, lógicamente que se debe de coordinar con el Poder Judicial, la Fiscalía, los gobiernos locales, el cual nos sentimos agradecidos por su apoyo, es un trabajo articulado en donde todos nos encontramos inmersos en la seguridad ciudadana.

En el marco de la exposición de la Región Policial del Callao, Gral. EP @ José Iván Torres Verástegui, responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, hizo conocer la petición del Colegio de Periodistas del Callao de incorporación al Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, con documento dirigido al Sr. Dante Mandriotti Castro gobernador regional del Callao se dio a conocer al representante titular Lic. Juan Carlos Olano Calixtro – Vicedecano del Colegio de Periodista), sometiendo a votación esta petición a todos los miembros del comité.

Siendo aprobado esta petición por unanimidad.

Posteriormente el Gral. EP @ José Iván Torres Verástegui, responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana consideró el tema de los **Proyectos de Inversión Pública en Seguridad Ciudadana.**

En los Proyectos de Inversión Públicas de Seguridad Ciudadana de la Provincia Constitucional del Callao el PIP del Callao denominación ampliación del servicio de video vigilancia de seguridad ciudadana en el distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, CUI 2339718, estado activo, unidad formuladora del Gobierno Regional del Callao, unidad ejecutora de inversión Gobierno Regional del Callao, viable, monto de S/. 11,116,700.17 mecanismo de inversión obras por impuestos.

Proyecto de Inversión Pública de Seguridad Ciudadana de La Perla denominado mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana, CUI 2474285, estado activo, unidad formuladora Municipalidad Distrital de La Perla, unidad ejecutora de Inversión del Gobierno Regional del Callao, viable, monto de S/. 7,933,932.66 mecanismo de inversión obras por impuestos.

Proyecto de Inversión Pública de Seguridad Ciudadana de Carmen De La Legua Reynoso denominado mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Carmen De La Legua Reynoso, CUI 2509033, estado activo, unidad formuladora de la Municipalidad Distrital de Carmen De La Legua Reynoso, viable, monto S/. 7,283,105.15 mecanismo de inversión obras por impuestos.

Proyecto de Inversión Pública de Seguridad Ciudadana de Bellavista denominado mejoramiento y ampliación de la capacidad operativa del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Bellavista, CUI 2533947, estado activo, unidad formuladora de la Municipalidad Distrital de Bellavista, unidad ejecutora de inversión de la Municipalidad Distrital de Bellavista, viable, monto de S/. 16,239,361.66 mecanismo de inversión impuesto por obras.

Los PIP de La Perla y Carmen De La Legua Reynoso se encuentra en el Consejero Regional a fin de que se realice la priorización para su ingreso al sistema y continuar con el proceso de ejecución.

En el caso de Bellavista todavía se encuentran para evaluación por la unidad formuladora de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana para levantamiento de observaciones.

Por eso es necesario dar a conocer las buenas acciones que se están realizando por parte Gobierno Regional del Callao.

Culminado las intervenciones de los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao el Sr. Dante Mandriotti Castro Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, agradeció a todos los participantes por su participación y exhortó a realizar un trabajo articulado para el beneficio de la población Chalaca.



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



SE CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES ACUERDOS POR UNANIMIDAD:

1. Juramentaron nuevos miembros al Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao (Gral. PNP. Jorge Luis Castillo Vargas, Jefe de la Región Policial Callao, Brigadier CBP Carlos Enrique Gallardo Nuñez, Comandante Departamental (e), V Comandancia Departamental Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y Lic. Ysabel Castro Cruz, Coordinadora Territorial del Callao del Programa Nacional "Aurora" del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP).
2. Se validó el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2023.
3. Inclusión del Licenciado Juan Carlos Olano Calixtro representante del Colegio de Periodistas del Callao ante el Comité de Seguridad ciudadana del Callao.

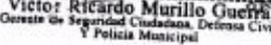
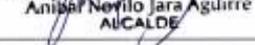
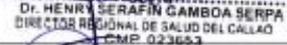
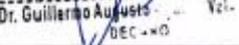
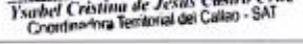
Siendo las 11:35 hrs. se da por concluida la sesión ordinaria virtual del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Callao; y en señal de conformidad con los temas y acuerdos tratados en la presente sesión, firman a continuación:

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	INSTITUCIÓN	POST- FIRMA / FIRMA
01	SR. DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.	 GOBIERNO REGIONAL DEL PERU GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DANTE MANDRIOTTI CASTRO GOBERNADOR
02	SRA. JULIA ESTHER ESQUIVEL APAZA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA - VENTANILLA	 JULIA ESTHER ESQUIVEL APAZA JUEZA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE JUZGADO PENAL UNIPERSONAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA - VENTANILLA
03	DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBÁÑEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE TITULAR DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO	 Roberto E. Lozada Ibañez Presidente de la Junta de Fiscales Superiores Distrito Fiscal del Callao
04	ING. CARLOS ALFONSO CALERO FARIAS	PREFECTO REGIONAL DEL CALLAO	 MINISTERIO DEL INTERIOR Prefecto Regional del Callao Ing. Carlos Alfonso Calero Farias PREFECTO
05	GRAL PNP JORGE LUIS CASTILLO VARGAS	JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL CALLAO	 04:21:54 Jorge Luis CASTILLO VARGAS GENERAL PNP JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL CALLAO
06	DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO	 DELICY HEREDIA SILVA Jefa de la Oficina Defensorial del Callao Defensoría del Pueblo
07	DR. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS ALCALDE
08	SR. DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO ALCALDE



Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao

Acta de Sesión de fecha 13 de julio del 2022

09	SR. RAMON RICARDO GARAY LEON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  Victor Ricardo Murillo Guerra Gerente de Seguridad Ciudadana, Delincuencia Civil y Policía Municipal
10	DR. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA.	
11	ING. ANÍBAL NOVILO JARA AGUIRRE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  Anibal Novilo Jara Aguirre ALCALDE
12	SRA. JADE ELISA VEGA VEGA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE MI PERÚ	
13	MAG. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC	  Lic. Maria Victoria Madrid Mendoza Directora Regional de Educación del Callao Gobierno Regional del Callao
14	DR. HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DIRESA - CALLAO	 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  Dr. HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO C.M.P. 023683
	SR. JUAN CARLOS AYOSA PALOMARES	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO	 JUAN AYOSA PALOMARES
16	SRA. LUZ AMELIA SANCHEZ AREDONDO	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO	
17	BRIGADIER CBP CARLOS ENRIQUE GALLARDO NUÑEZ	CUERPO DE BOMBEROS Y COMANDANCIA DEL CALLAO.	
18	DR. GUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELASQUEZ	DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO	 ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO  Dr. Guillermo Augusto Aguilar Velasquez
19	LIC. YSABEL CASTRO CRUZ	COORDINADORA TERRITORIAL DEL CALLAO DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA - MIMP	 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Programa Nacional AURORA  Ysabel Cristina de Jesus Castro Cruz Coordinadora Territorial del Callao - SAT

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD
V°B°

COMUNIDAD DEL PUEBLO

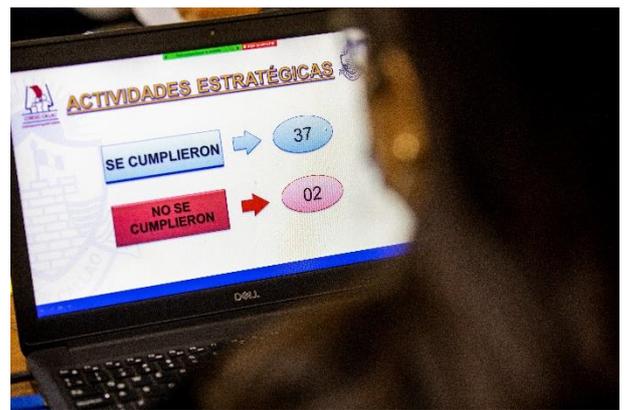
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
RAMON RICARDO GARAY LEON
ALCALDE



15 AGO 2022 – 10:18 hrs.- Se realizó la 2da. Sesión Extraordinaria del CORESEC CALLAO, de carácter virtual culminando a las 11:10 hrs. En donde se consideró la siguiente agenda:

1. Palabras de bienvenida del Sr. Dante Mandriotti Castro, Gobernador Regional y presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.
2. Exposición sobre Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al II Trimestre 2022, aprobación y suscripción del acta respectiva.
3. Juramentación de nuevo integrante:
Lic. Juan Carlos Olano Calixtro – Representante Titular del Colegio de Periodistas del Callao.
4. Informe de Contraloría – COPROSEC
Siendo aprobado por unanimidad:
 1. Inclusión de Lic. Juan Carlos Olano Calixtro, representante Titular del Colegio de Periodistas del Callao al Comité de Seguridad Ciudadana del Callao.
 2. Aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades del II Trimestre del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.

Se adjunta fotografías y acta de la sesión



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
15 de agosto de 2022

En el Callao, siendo las 10:18 horas del día 15 de agosto del 2022, mediante el uso del aplicativo ZOOM, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria Virtual del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao; esta sesión se realiza de forma virtual ante la coyuntura de la emergencia sanitaria a nivel nacional del COVID-19, con la presencia virtual de los miembros titulares del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria, desarrollando la siguiente agenda:

1. Palabras de bienvenida del Sr. Dante Mandriotti Castro, Gobernador Regional y presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.
2. Exposición sobre Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al II Trimestre 2022, aprobación y suscripción del acta respectiva.
3. Juramentación de nuevo integrante:
Lic. Juan Carlos Olano Calixtro – Representante Titular del Colegio de Periodistas del Callao.
4. Informe de Contraloría – COPROSEC

Acto seguido el Sr. DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO, Gobernador Regional del Callao y presidente del CORESEC CALLAO, saluda a los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y agradece su asistencia a los presentes a la Segunda Sesión Extraordinaria Virtual del CORESEC CALLAO del año 2022.

Prosiguiendo con la agenda, el Cml. Leandro Flores Delgado, Especialista en Seguridad Ciudadana de la Secretaría Técnica del Coresec Callao, expuso sobre el Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 de la Región Callao, correspondiente al II Trimestre; considerando en su contenido la siguiente información:

El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2022 contiene 56 actividades en su matriz, estando programadas para el 2do. Trimestre un total de 46 actividades; programadas para este II Trimestre 07 actividades transversales y 39 actividades estratégicas.

Las 07 actividades transversales y que se ejecutaron en un 100% fueron:

1. Sesiones
2. Evaluación de integrantes
3. Publicación de acuerdos
4. Publicación de evaluación de integrantes
5. Plan de supervisión, seguimiento y asistencia técnica a COPROSEC
6. Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC
7. Informes de implementación de actividades del PARSC

Respecto al cumplimiento de las actividades estratégicas solo se llegaron a cumplir 32 de las 39 programadas faltando las siguientes:

1. Realizar campañas preventivas de sensibilización sobre el peligro y daño social del uso de armas de fuego en instituciones educativas básicas de territorios prioritarios. (SUCAMEC)
2. Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.
3. Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.
4. Desarrollar acciones de prevención sobre el consumo de drogas en instituciones Educativas del nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular.
5. Implementar Centros de Educación Técnica - Productiva (CETPRO) para el desarrollo de capacidades empresariales en estudiantes adolescentes, jóvenes y adultos que cursen estudios escolares.
6. Implementar estrategias para evitar la deserción escolar
7. Diseñar planes, programas o estrategias tendentes a sensibilizar población objetivo para la entrega voluntaria de armas (Ley 31324) (GOBIERNOS LOCALES)

Adicionalmente, añadió que es recomendable supervisar la remisión, dentro del plazo establecido del informe de cumplimiento de actividades debidamente sustentado (insertar actas, fotografías, relación nominal de capacitaciones, etc.), también se debe determinar la meta porcentual se debe remitir o adjuntar el consolidado total para calcular el cumplimiento de actividades, y reiterar lo dispuesto por la DGSC-MININTER como órgano rector del sistema funcional de seguridad ciudadana en cuanto a que los planes de seguridad ciudadana se califican trimestral y anualmente, en base al cumplimiento

Roberto E. Ojeda Sánchez
Presidente de la Junta de Fiscalizadores
Distrito Fiscalizador





de las actividades, vinculando el resultado con la situación de inseguridad ciudadana que presenta cada territorio según el INEI.

Seguidamente se procedió con el acto de juramentación del siguiente integrante:

- Lic. Juan Carlos Olano Calixtro, representante Titular del Colegio de Periodistas del Callao.

Dándole así la bienvenida al nuevo integrante.

Continuando con la sesión, se procedió a solicitar la aprobación del Informe del Cumplimiento de Actividades expuesto, procediéndose a la votación de los miembros presentes, obteniendo la aprobación unánime.

Siguiendo con la agenda, se procedió con la exposición del Informe de Contraloría - COPROSEC; considerando en su contenido la siguiente información:

Que mediante Oficio N°431-2022-MPC-COPROSECCALLAO/SECTEC la Municipalidad Provincial del Callao remite 10 recomendaciones de la Contraloría sobre la "Auditoría de Desempeño a los servicios de patrullaje por sector y comunidad organizada en favor de la seguridad ciudadana en la Provincia del Callao", de las cuales en 07 debe intervenir el CORESEC y mediante Oficio N°446-2022-MPC-COPROSECCALLAO/SECTEC la Municipalidad Provincial del Callao remite acciones específicas de las 07 recomendaciones donde debe intervenir el CORESEC, tramitándolo a la DGSC; así como también mediante Oficio N°646-2022-GRDNDYCSC se derivaron 07 recomendaciones a la DGSC MININTER, requeridas por la CGR durante la "Auditoría de Desempeño a los servicios de patrullaje por sector y comunidad organizada en favor de la seguridad ciudadana en la Provincia del Callao" en DIC2021 al COPROSEC CALLAO.

Del mismo modo como recomendación N°4 de la CGR se propuso al MININTER:

1. Regular y fortalecer la planificación mediante la articulación de los diferentes actores a cargo de la seguridad ciudadana dentro de su jurisdicción.
2. Elaborar y aprobar documentos de gestión pertinentes para establecer la generación de espacios de coordinación y la determinación de la periodicidad de encuentros entre los actores, principalmente en lo que respecta al patrullaje por sector y comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.
3. Elaborar y aprobar mecanismos de coordinación táctico operativo bajo el liderazgo de la PNP y el soporte operativo de los gobiernos locales.
4. En dichos documentos debe establecerse de manera obligatoria la periodicidad y contenido de las reuniones de coordinación entre ambos actores a efectos de que integren estrategias y recursos con la finalidad de lograr una mejor y más eficaz cobertura.

Como recomendación N°5 de la CGR se propuso al MININTER:

1. Garantizar la integración de los sistemas de radio y video vigilancia municipal con los sistemas de la PNP (Central Computarizada de Emergencias 105) de la PNP que tiene la función de administrar el Centro Nacional de Video vigilancia, radiocomunicación y Telecomunicaciones (CENVIR%).
2. Generar e implementar mecanismos para la estandarización e interoperabilidad de estos, a fin de optimizar la planificación y ejecución del patrullaje por sector.
3. Asimismo, mientras dure el proceso de estandarización, que en el corto plazo se implementen mecanismos que faciliten la coordinación directa entre estos operadores (Implementación de puestos de atención radial y de videocámaras en las centrales de monitoreo).

Como recomendación N°6 de la CGR se propuso al MININTER:

1. Que, los gobiernos locales y Comisarias de la PNP cuenten con un instrumento integrado para la gestión territorial de la seguridad ciudadana a nivel local, que contenga información completa, oportuna y permita establecer los espacios de alta, mediana y baja incidencia delictiva para una adecuada programación de las intervenciones a ejecutar y determinar adecuadamente las metas de cada tipo de patrullaje, según las particularidades de cada localidad.
- Elaborar una metodología que cuente con la participación ciudadana para su elaboración y considere las variables de victimización, denuncias y percepción de inseguridad. Así como la información obtenida de los sistemas asociados con el patrullaje por sector, los recursos de video vigilancia, radio comunicación y telecomunicaciones de la PNP, los gobiernos locales y los stakeholders (empresas privadas, centros comerciales, seguridad privada, etc.).

En el marco de este proceso debe iniciarse el progresivo alineamiento de los ámbitos territoriales tanto de la PNP (jurisdicciones y zonificación de las comisarias) y de los gobiernos locales destinados a la seguridad ciudadana.

Como recomendación N°7 de la CGR se propuso al MININTER:

Para contar con información necesaria para la construcción de un indicador adecuado de cobertura, se habilite a los gobiernos locales y Comisarias PNP, un sistema informático para la planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación del Patrullaje de Sector.

Handwritten signature/initials



Roberto E. Lozada Jaimes, Presidente de la Junta de Fiscalizadores





- 2. Sugerir se considere la ampliación de las variables comprendidas en los instrumentos de gestión territorial y escalamiento progresivo a las unidades policiales y del Serenazgo del Sistema Integrado para la Planificación del Patrullaje, SIPCOP, garantizando su uso por parte de la PNP y de los Gobiernos locales.

Del mismo modo como recomendación N°8 de la CGR se propuso al MININTER:

- 1. Determinar adecuadamente el dimensionamiento de los insumos necesarios para la ejecución del patrullaje por sector y sus respectivas características mínimas.
- 2. Elaborar una metodología que considere los diferentes tipos de contacto e interacción entre el serenazgo y la PNP con la ciudadanía, en atención a su demanda de seguridad ciudadana, por cada una de las intervenciones a cargo de los gobiernos locales y comisarías de la PNP.

Handwritten signature/initials



Es así que como recomendación N°9 de la CGR se propuso al MININTER:

- 1. Mejorar la provisión, conservación y disponibilidad de insumos para el patrullaje por sector.
- 2. Elaborar una metodología para la adquisición, mantenimiento, cálculo de vida útil y reposición de vehículos y otro equipamiento (video cámaras, equipos de telecomunicación y equipamiento de georreferenciación entre otros).



Finalmente, como recomendación N°10 de la CGR se propuso al MININTER:

- 1. Asegurar la dotación oportuna de bienes y servicios que las Comisarías de la PNP soliciten en el marco de la implementación de los programas preventivos del producto comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana y no afectar la participación de la ciudadanía.
- 2. Elaborar y aprobar una Directiva que establezca la participación de los gobiernos locales en el proceso de planificación de los PP.

Todas estas recomendaciones tienen como acciones regionales:

- 1. Dinamizar la Supervisión, seguimiento y monitoreo del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana del Callao, a fin de verificar la ruta hacia el objetivo establecido y de las recomendaciones del órgano de control.
- 2. Trasladar la Recomendación a la Región Callao a fin de impulsar acciones y atribuciones.
- 3. Insertar en agenda de del CORESEC.



Además, todas tendrán al COPROSEC CALLAO como órgano provincial responsable de la implementación y como sugerencia solicitarán a la DGSC MININTER traslade recomendaciones a la Comandancia General de la PNP para promover disposiciones de competencia.

Continuando con la agenda el General PNP José Iván Torres Verástegui, Encargado de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana tomó la palabra para informar a los miembros del Comité algunas situaciones pendientes que se vienen desarrollando al punto de vista de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao con la finalidad de que todos estén enterados y sepan de primera fuente.

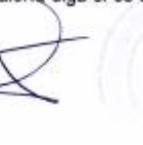
- 1. Tener conocimiento que el Gobierno Regional del Callao y el señor Gobernador desde el inicio de la gestión siempre tuvo la disposición de apoyar a nuestra Policía Nacional para que tenga un buen equipamiento a fin de que pueda cumplir de la mejor manera posible con esta gran responsabilidad que es garantizar la seguridad ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao, dado que después de mucho tiempo se firmó un Convenio Marco con el Ministerio del Interior, y que a través de la VII DIRTEPOL Lima que es la unidad ejecutora que incluye a la Región Policial Callao, se aprobase una IOARR inscrita en el sistema correspondiente para la adquisición de camionetas y motocicletas; debido a que el presupuesto en estos años de gestión no permitían abarcar todo lo que inicialmente se pensaba hace uno o dos años atrás, el Gobierno Regional del Callao puso a disposición de esta IOARR S/ 6,137.000 millones de soles aproximadamente; y que, para poder firmar un Convenio Especifico y ejecutar esta parte para la compra de 35 camionetas, se necesita que el Ministerio del Interior garantice el presupuesto para la ejecución de la segunda etapa que es la diferencia de la cantidad de camionetas y motocicletas. En este momento se encuentran reunidos en las oficinas de la sede central del Gobierno Regional del Callao, un equipo del Ministerio del Interior con los técnicos del Gobierno Regional del Callao a fin de ver cómo se puede hacer, a partir de que el Ministerio del Interior en su proyecto de Convenio Especifico ha expresado que se ejecutará de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y eso no es una garantía para que se ejecute la IOARR por completo y garantizar la liquidación con el presupuesto necesario para la ejecución de esta inversión. Esperamos que del resultado de esta reunión ya se de la luz verde de la disponibilidad del Ministerio del Interior y que garantice el presupuesto necesario para culminar la segunda etapa que sería responsabilidad de ellos.



Sobre los proyectos de inversión pública para la instalación de cámaras de videovigilancia para el distrito del Callao, dado que ya nos reunimos la semana pasada para hablar sobre la información que estaba pendiente de parte del Concejo Provincial del Callao para levantar las observaciones que dio la Contraloría que en su momento fueron revisadas aparentemente a nivel de nosotros ya las observaciones han sido levantadas y esperamos la Contraloría no encuentre alguna observación para que se realicen las verificaciones correspondientes. Se va a dar un plazo prudencial para que la Contraloría diga si es que se tiene o no observaciones y en base a eso se



Handwritten signature and name: E. Lozada





realizara la convocatoria para el proceso de selección de financiación de la empresa que estará a cargo de obra por impuesto. Con respecto a los proyectos de inversión pública presentados por los distritos de Carmen de la Legua Reynoso, La Perla y Bellavista hemos pedido la priorización de estas inversiones como es de conocimiento de los presentes para que se pueda implementar el servicio de videovigilancia y garantizar la Seguridad Ciudadana. De estos 3 proyectos de inversión, el proyecto de inversión del distrito de La Perla ya se encuentra en la lista de priorización para los proyectos de Inversión Pública del Gobierno Regional del Callao que han sido presentados al Consejo Regional para que apruebe esta lista para su posterior determinación y realizar el proceso de selección, también de la empresa para la ejecución y financiamiento, ya que esta obra se realizará por la modalidad de obra por impuesto y con respecto a los proyectos de inversión presentados por los distritos de Carmen de la Legua y Bellavista tienen algunas observaciones y se ha hecho conocer que tienen que levantarlas por lo que no están consideradas en este estado de viabilización dentro de la inversión pública; no están en el Consejo Regional pero eso no significa que no van a ser presentados, también se ha presentado al Consejo pero no es una lista cerrada.

26



Al culminar el Brigadier CBP Carlos Enrique Gallardo Núñez, jefe de la V Comandancia Departamental del Callao añadió la palabra y comentó que fue excelente lo expuesto al respecto sobre seguridad ciudadana, sobre los índices de delincuencia y las acciones que han tomado y que siguen tomando, sin embargo como Cuerpo de Bomberos del Callao estuvieron trabajando un proyecto pero hace un mea culpa a través de las diferentes gestiones estuvieron mal direccionadas sin embargo en todos los Planes de Acción que ustedes presentan no observan como ven al Cuerpo de Bomberos del Callao. El día sábado estuvieron en emergencia a las 5:40 am que pudo tener lamentables consecuencias con esta cisterna de mil galones a GLP, que si bien es cierto tuvimos el apoyo y agradeció y felicitó las acciones de la Policía Nacional, Minsa, COER y del Serenazgo del Callao quienes los ayudaron a cubrir las zonas, al aislamiento y a algunas municipalidades quienes ayudaron con algunas cisternas, sin embargo tienen limitaciones operativas que no son propias para el personal y si el incidente hubiera pasado a mayores hubieran tenido una, entonces ellos han ingresado documentos con brechas operativas pero pide que lo vean como una entidad de primera necesidad estando frente a la población 24 horas y añadió que espera sean considerados en lo que queda del gobierno.

El General EP @ José Iván Torres Verástegui, responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana agradeció su participación y manifestó que es aceptable su inquietud y las grandes necesidades que tienen los Cuerpos de Bomberos en el Callao y lo que ha planteado se debe ver a través de un grupo de trabajo de gestión de riesgos y desastres y en esta reunión solo se ven temas de seguridad ciudadana; sin embargo quiso aprovechar esa inquietud para poner de conocimiento que se ha iniciado dos acciones para los Bomberos; una es la inversión pública para una mayor inversión mucho mayor que son para cosas que necesiten no solo en este momento sino también a mediano y largo plazo; sin embargo ese proyecto de inversión pública fue iniciada la gestión por un ente que no debería encajar en la Intendencia por lo que no se le dio el debido procedimiento y ahora solo se encuentran a la espera de un Convenio para la elaboración del proyecto de inversión pública. Añadió el apoyo inmediato con el equipamiento de uniformes, manifestando así que esto ya se encuentra encaminado mediante Convenio Especifico y se encuentran a espera que la Intendencia firme para que así el área de logística de la Región Callao prosiga con la adquisición.

Culminado las intervenciones de los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao el General EP @ José Iván Torres Verástegui, responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, invito a todos los miembros del Comité a participar del II Foro Regional "La ciberdelincuencia e innovación tecnológica para optimizar la gestión de seguridad ciudadana" el 25 de agosto y asimismo agradeció a todos los participantes por su participación.

SE CONCLUYÓ CON EL SIGUIENTE ACUERDO:

1. Inclusión de Lic. Juan Carlos Olano Calixtro, representante Titular del Colegio de Periodistas del Callao al Comité de Seguridad Ciudadana del Callao.
2. Aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades del II Trimestre del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.

Las 11:10 hrs. se da por concluida la sesión extraordinaria virtual del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao y en señal de conformidad con los temas y acuerdos tratados en la presente sesión, firman a continuación:

Roberto E. Lozada
Presidente de la Junta de Fideicomisarios
Distrito Fiscal del Callao



Handwritten signature



Handwritten signature





Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao

Acta de Sesión de fecha 15 de agosto del 2022

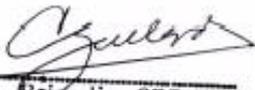
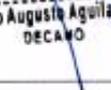
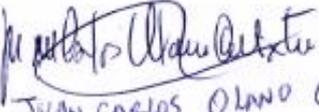
N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	INSTITUCIÓN	POST-FIRMA / FIRMA
1	SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.	 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DANTE MANDRIOTTI CASTRO GOBERNADOR
2	SR. ALFREDO GERMAN ZEGARRA MONTOYA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO	 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PERU Corte Superior de Justicia del Callao CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
3	DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBÁÑEZ	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO	 Roberto E. Lozada Ibañez Presidente de la Junta de Fiscales Superiores Distrito Fiscal del Callao
4	DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO	 OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO DELCY HEREDIA SILVA Jefa de la Oficina Defensorial del Callao Defensoría del Pueblo
5	GRAL. PNP. JORGE LUIS CASTILLO VARGAS	REGION POLICIAL DEL CALLAO	 OA-221164 Jorge Luis CASTILLO VARGAS GENERAL PNP JEFE DE LA REGION POLICIAL CALLAO
6	DR. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS ALCALDE
7	SR. DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO ALCALDE
8	ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO Lic CARLOS ALFREDO COX PALOMINO ALCALDE
9	ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA Anibal Novilo Jara Aguirre ALCALDE





Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao

Acta de Sesión de fecha 15 de agosto del 2022

10	SRA. JADE ELISA VEGA VEGA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA MI PERÚ	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  Lic. Jade Elisa Vega Vega ALCALDESA
11	MAG. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC	  Lic. Maria Victoria Madrid Mendoza Directora Regional de Educación del Callao Gobierno Regional del Callao
12	DR. HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - DIRESA	 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  DR. HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO C.M.P. - 023693
13	SR. JUAN CARLOS AYOSA PALOMARES	INSTITUTO PENITENCIARIO DEL CALLAO.	 JUAN CARLOS AYOSA PALOMARES
14	BRIGADIER CBP CARLOS ENRIQUE GALLARDO NUÑEZ	V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CALLAO	 Brigadier CBP CARLOS ENRIQUE GALLARDO NUÑEZ Comandante Departamental (e) V Comandancia Departamental Callao Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
15	DR. GUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELASQUEZ	COLEGIO DE ABOGADOS	 ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO  Dr. Guillermo Augusto Aguilar Velasquez DECAVO
16	LIC. YSABEL CASTRO CRUZ	COORDINADORA TERRITORIAL DEL CALLAO DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA - MIMP	 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Programa Nacional AURORA  Ysabel Cristina de Jesus Castro Cruz Coordinadora Territorial del Callao - SAT
17	LIC. JUAN CARLOS OLANO CALIXTRO	COLEGIO DE PERIODISTAS	 JUAN CARLOS OLANO CALIXTRO





22 SET 2022 – 10:18 hrs.- Se realizó la 5ta. Sesión Ordinaria del CORESEC CALLAO, de carácter virtual culminando a las 12:03 hrs. En donde se consideró la siguiente agenda:

1. Palabras de bienvenida del Sr. Dante Mandriotti Castro, Gobernador Regional y presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.
2. Exposición del Gral. PNP Jorge Luis Castillo Vargas, Jefe de la Región Policial del Callao, sobre estado situacional de Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao.
3. Exposición del Abogado Jorge Esquivel Tornero, Director Regional de Trabajo, sobre la situación del empleo y desempleo en la Provincia Constitucional del Callao.
4. Informe de la Lic. Liz Peresi Peralta Apaza, responsable del establecimiento “MEDIO LIBRE” – MINJUSDH - Callao.

Siendo aprobado por unanimidad:

1. Para la siguiente sesión queda pendiente la juramentación del nuevo director de la INPE del Callao.

Se adjunta fotografías y acta de la sesión





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

22 de setiembre de 2022

En el Callao, siendo las 10:18 horas del día 22 de setiembre del 2022, mediante el uso del aplicativo ZOOM, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria Virtual del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao; esta sesión se realiza de forma virtual ante la coyuntura de la emergencia sanitaria a nivel nacional del COVID-19, con la presencia virtual de los miembros titulares del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se da por iniciada la presente Sesión Ordinaria, desarrollando la siguiente agenda:

1. Palabras de bienvenida del Sr. Dante Mandriotti Castro, Gobernador Regional y presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.

2. Exposición del Gral. PNP Jorge Luis Castillo Vargas, Jefe de la Región Policial del Callao, sobre estado situacional de Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao.

3. Exposición del Abogado Jorge Esquivel Tomero, Director Regional de Trabajo, sobre la situación del empleo y desempleo en la Provincia Constitucional del Callao.

4. Informe de la Lic. Liz Peresi Peralta Apaza, responsable del establecimiento "MEDIO LIBRE" - MINJUSDH - Callao.

Acto seguido el Sr. DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO, Gobernador Regional del Callao y presidente del CORESEC CALLAO, saluda a los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y precisó que en esta gestión está mostrando un claro interés con todos los recursos para combatir la delincuencia. En esta quinta sesión se tiene agendado la disertación del estado situacional de Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao, por parte de la Región Policial del Callao, así como la situación de empleo y desempleo por la Dirección Regional de Trabajo y Empleo y la exposición de un responsable de Medio Libre del Ministerio de Justicia. Exhortó a seguir sumando esfuerzos para combatir la problemática de seguridad ciudadana de la Provincia Constitucional del Callao.

Continuando con la agenda se procede con la exposición del Crnel. PNP Jorge Cossio representante de la Región Policial del Callao, sobre el estado situacional de seguridad ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao. - La Provincia Constitucional del Callao por su ubicación estratégica se cuenta con aproximadamente 1'197,986, con una población flotante de 2'080,000 con una superficie geográfica de 146.98 km², además se tiene instalado servicio policial en 09 activos críticos como el aeropuerto Jorge Chávez, por el movimiento comercial que existe en la zona.

En la evaluación interna de personal se cuenta con 2019 (3689), 2020(4222),2021 (3580), 2022 (3850) con una disminución de (-9%).

Actualmente se cuenta con 384 vehiculos (camionetas 102, autos 120 y motos 162) de las cuales 105 (85 autos y 20 camionetas) son vehiculos renting de condición de alquiler por el Ministerio del Interior, existen 504 vehiculos en condición de recuperables y 74 irrecuperables.

Sobre la incidencia delictiva registrados en el comparativo del periodo de 01ENE al 19 SET se registra 2019 (14924), 2020(9329), 2021(10820),2022 (14190) con una reducción del (-5%), en delitos contra patrimonio 2019 (10079),2020(5794),2021(6402),2022(8101) con una reducción (- 20%), Robo 2019 (4295), 2020 (1769), 2021(1930), 2022 (1830) reducción (-57%), Hurto 2019 (5038), 2020(2848),2021(2923),2022(2285) con una reducción (-55%).

En delito contra la vida, el cuerpo y la salud en homicidios por PAF 2019 (94),2020(75),2021(112),2022(75) con una reducción (-20%) y lesiones por PAF 2019 (288),2020(183),2021(234),2022(174) con una reducción (-40%). La Policía Nacional viene realizando denodados esfuerzos capturando las bandas delictivas que causan daño a la sociedad.

En Violencia Familiar 2019 (8678), 2020 (6567),2021(7748),2022(6709) con una reducción de (-23%).

Estrategias y acciones para reducir el accionar delictivo en la Región Policial del Callao, la estrategia que se ha desarrollado es reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población de la región Callao en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana con sus 04 ejes (Preventivo, Investigación Policial, Inteligencia Policial, Comunitaria).

En el preventivo se considera 05 acciones estratégicas (Fortalecimiento del Plan de Operaciones "Vecindario Seguro"-2022, Intensificación de Operativos Policiales, Reforzamiento de la Presencia Policial, Operativo Conjunto, Implementación de Tecnologías en la seguridad Ciudadana).

En Investigación Policial se considera 03 acciones estratégicas (Fortalecimiento de la investigación Policial, Formación de equipo de investigación, Abordaje oportuno de la escena del crimen).

En la Inteligencia Policial se considera 03 acciones estratégicas (Fortalecimiento de la inteligencia Policial, Fortalecimiento de la obtención de información, Repotenciación de inteligencia operativa).



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

PN Aurora

En el eje comunitaria se considera 05 acciones estratégicas (Articulación recuperación de espacios públicos, programa educando al futuro, centros de influencias en seguridad ciudadana, enfoque PNP – SUCAMEC, Fortalecimiento del Programa Multisectorial "Barrio y Programas preventivos").

En el índice delictivo se ha registrado durante el periodo 19JUN AL 02FEB22 (10419) y 03FEB22 AL 19SET2022 (12758) con un incremento (22%).

En el mismo periodo en el delito contra el patrimonio (6155) y (7236) con un incremento de (18%), robos (1903) y (1552) con un decremento de (-18%) y hurtos (2521) y (1978) con un decremento (-22%).

En el delito contra la vida, el cuerpo y la salud en el periodo de 19JUN AL 02FEB22 en homicidios (102) y 03FEB22 AL 19SET2022 (57) decremento (-44%). Y en lesiones por PAF (171) y (150) con un decremento (-12%).

En la Producción Policial detenidos por diversos delitos en el mismo periodo (6848) y (13076) con un incremento de producción policial de (91%), requisitorios (593) y (978) con una producción policial de (65%), Bandas desarticuladas (298) y (514) con un incremento de (72%), armas de fuego incautadas (173) y (259) con un incremento (50%), personas detenidas por dar positivo en alcoholemia (1098) y (2273) con un incremento de (107%), municiones (2219) y (3330) con un incremento (50%), vehículos recuperados (176) y (287) con un incremento de producción policial (63%).

Droga comisada por kilos (251.598) y (482.255), droga comisada por envoltorio (62403) y (141784) con un incremento de la producción policial de (127%).

Según reporte de INEI haciendo una comparación del periodo de devaluación estamos hablando del periodo de nov21 – abr2022 (22.0) y ENE-JUN 2022 (22.3) en victimización existe un ligero aumento de (0.3) en este caso 22 personas han sido víctimas de algún delito y en Percepción nov21 – Abr2022 (91.4) y ENE-JUN 2022 (91.3) con una disminución (-0.1).

En este caso 91 personas señalan sentir temor de que en los siguientes meses pudieran ser víctimas de algún robo o asalto.

En algunos aspectos evidencian la productividad policial, incluyendo la estadística de producción, siendo un compromiso para la PNP para seguir batallando en la lucha contra esta lacra social que es la inseguridad ciudadana, para lograr encontrar la paz en la Provincia Constitucional del Callao.

Procediendo con la programación la exposición del Abog. Jorge Esquivel Tornero, Director Regional de Trabajo, sobre la situación del empleo y desempleo en la Provincia Constitucional del Callao, saludo a los presentes y agradeció la invitación, recalco que, gracias a la voluntad política del Gobierno Regional del Callao, considero que la Dirección Regional de Trabajo ha crecido en la promoción del empleo, en el año 2019 luego de realizar las coordinaciones respectivas se logró formalizar nuestro centro de empleo está auge y apogeo ubicado en la Av. Sáenz Peña nro. 150, en esta pandemia también se le ha dado bastante importancia a las ferias vocacionales regionales, entendiéndose para la reactivación una de las formas es el impulso de las ferias vocacionales en nuestra región, logrando en el año 2022, la realización de 22 ferias laborales en donde participaron 10,716 personas, se ofertaron 18,768 puestos de trabajo, y se logró que postulen 21,513 personas, esto ha sido en el periodo del 2019 hasta Mayo2022, la Dirección de Trabajo se siente fortalecido con el trabajo realizado, la cifra de la población en edad de trabajar son 872,873 según datos del INEI al año 2021 pero para desarrollar este tema voy a dar pase a la Lic. Fabiola Ruiz García para que continúe con esta exposición.

Lic. Fabiola Ruiz García - En este contexto empezaremos con el mercado laboral, el Callao cuenta con una población en edad de trabajar 872,873 que esta compuesta por todos los ciudadanos desde los 15 años y en una edad en la que puedan desarrollarse laboralmente, de esta población tenemos una población económicamente activa y una población económicamente inactiva. La población económicamente activa es aquella que se encuentra laborando en condiciones adecuadas o de informalidad.

Tenemos en el Callao, 521 mil 254 personas están ocupadas en alguna actividad económica. Tenemos una población económicamente activa son quienes cuentan con un trabajo estable.

En la Población de empleos activos ocupada y empleos generados en el 2019 (546,752) empleados, 2020 (425,903) en este año se tuvo una caída salieron una gran cantidad de personas del mercado laboral, 2021 hubo una ligera recuperación (521,254). La brecha o dificultad del año 2020 arrojó a un total de (-120,549) de personas que ocuparon un empleo en una empresa.

La tasa de ocupación en el 2021, la tasa de ocupación en Callao llegó a 59,7%, cifra menor en 6,5 p.p. en comparación a lo registrado en el año 2009 (66,2%). La tasa de ocupación femenina fue 50,5% cifra menor 18,8 p.p al de los hombres (69,3%). En la tasa de ocupación nacional 2021 es de 67,8%.

En el 2021, la tasa de desempleo en Callao llegó a 9,2%, siendo alrededor de 53 mil personas desempleadas.

En el 2021, los trabajadores asalariados privados conformaron el 50,4% de la PEA ocupada, seguido por los independientes con el 34,5% y los asalariados públicos con el 6,3%.

Los sectores más representativos en donde se desarrollan la mayor cantidad de trabajos, en el 2021, el 53,3% de la PEA ocupada se dedica a la rama servicios, seguido del 24,5% en la rama comercio y el 11,6% a la rama industria manufacturera.



PNP AURORA



El Callao como primer puerto entre sus actividades resaltantes se encuentra el servicio, comercio e industria manufacturera en donde se concentra más del 70% de trabajadores.

Entre el 2009-2019, la tasa de subempleo ha mantenido su tendencia; sin embargo, en el año 2021 este indicador aumentó y alcanzó al 41,1% de la PEA.

En el 2021, casi la mitad de las personas que ofertan su trabajo se encontraron laborando en un empleo adecuado en términos de horas y de ingresos (49,7%).

En el 2021, el ingreso promedio percibido en trabajadores con empleo formal fue S/. 2089; mientras para trabajadores con empleo informal S/ 1011, la brecha entre ambos fue de S/. 1079; es decir, un trabajador con empleo formal gana el doble que su contraparte informal.

En los trabajadores registrados en el sector privado formal, en el año 2021, el promedio de trabajadores registrados en la Planilla Electrónica es de 145 mil 291 trabajadores, cifra menor en 6,1% a lo registrado en el 2016 (154 mil 801).

Además en el periodo enero – mayo 2022, se registraron en promedio 150 mil 317 trabajadores.

Las empresas registradas en el sector Privado formal en la planilla electrónica son de 9 mil 579, cifra mayor en 11,2% a lo registrado en el 2016 (8mil 617 empresas).

En el periodo enero – mayo 2022, se registraron en promedio 10 mil 021 empresas.

En el 2021 alrededor de 63 mil jóvenes de 15 a 29 años ni estudian, ni trabajan (nini) en la Provincia Constitucional del Callao. En su mayoría son mujeres (61.0%). Esto no solamente genera un problema de ingreso, sino de perspectiva entre la población de trabajadores jóvenes, 2019 (48455), 2020 (85485), 2021 (63776)

Jóvenes NINIS por departamento en el 2021, se registraron más de 1 millón 627 mil jóvenes que ni estudian, ni trabajan (nini) a nivel nacional. La Provincia Constitucional del Callao, concentró más de 63 mil jóvenes ninis.

Más de 1 millón 294 mil jóvenes ni estudian, ni trabajan, ni buscan trabajo (nini). En tanto que en Callao los jóvenes nini sumaron alrededor de 43 mil personas.

Lic. Fabiola Ruiz García, culminó su exposición agradeciendo por la oportunidad de presentar la información.

Acto seguido el abog. Jorge Esquivel Tornero, Director Regional de Trabajo, complementó sobre el 43.2 % de jóvenes ninis en el Callao, lo que esta trabajando en articulación con el Ministerio del Trabajo, Instituto Superior Simón Bolívar y una empresa chilena, fomentando algunos cursos de capacitación, talleres porque se tiene gran dificultad de inserción socialmente. Preciso que se tiene un nuevo servicio para fomentar la formalidad se denomina FORMALIZA PERÚ y se va a trabajar de lleno en este tiempo que tenemos.

En continuación, la Lic. Liz Peralta Apaza, subdirectora Medio Libre Callao-INPE, tengo a bien exponer a ustedes en condición de jefe de medio libre del Callao, con la finalidad de exponer la función que cumple Medio Libre, en el marco de la seguridad ciudadana, sabido es el elevando incremento de la población penitenciaria que viene saliendo del penal del Callao específicamente, con beneficios penitenciarios y conversión de pena o prestación de servicios comunitarios, para que el INPE pueda ejecutar adecuadamente dentro de la pena necesitamos de instituciones cooperantes. En cumplimiento de la pena, resocialización, prevención del delito, faltas y reincidencia teniendo como base legal la constitución Política del Perú, Código penal, código de ejecución penal, Ley 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" en su art. 2 menciona que la acción integrada que desarrolla el estado, con la colaboración de la ciudadanía destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos o faltas.

Decreto Legislativo 1191 "Que regula la ejecución de las penas de prestación de servicios a la comunidad" en su Art. 4 Unidades beneficiarias menciona que toda institución pública registrada ante el Medio Libre, que brinde servicios asistenciales como los de salud, educación u otros servicios similares, que dependan del gobierno nacional, local o de organismos autónomos.

El cumplimiento de la prestación de servicios comunitarios contribuye a la seguridad ciudadana con la modificación del comportamiento durante el proceso de pagar la deuda asumida con la sociedad a través de jornadas laborales a favor de la comunidad para resarcir el daño ocasionado.

Para garantizar una efectiva prestación de servicios comunitarios se necesita la cooperación y trabajo articulado entre el INPE ejecutor de la sentencia con las demás entidades públicas y municipalidades para recibir y asignar tareas de trabajo comunitario al sentenciado.

Medio Libre Callao cuenta con equipos técnicos evaluadores -ETE integrados por psicólogas (os) y trabajadores (as) social o educadores.

Evaluar a los sentenciados antes de ser asignados a una unidad beneficiaria – UUBB.

Incluir al sentenciado de ser el caso en programas de tratamiento para contribuir a la reinserción social positiva.

Supervisar y realizar el seguimiento del cumplimiento de las jornadas laborales en coordinación con la UUBB para comunicar a la autoridad judicial correspondiente.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Posteriormente mediante un video del trabajo social de los sentenciados para solicitar el apoyo de las entidades para la rehabilitación social debido a que los sentenciados en medio libre son por delitos menores o faltas, De las cuales se debe dar cumplimiento a la sentencia, por eso se recurre a las instituciones como las municipalidades para que brinden servicios en la entidad, para la limpieza diaria, jardines. También se realizan mega campañas, es un trabajo articulado por eso recurre invitado a las autoridades presentes, puedan permitir la incorporación como unidades beneficiarias, lograr el cambio o modificación de conducta es difícil pero no imposible.

Procediendo con la exposición del Crnel. PNP @ Edgar Jesus Espinoza Olcay .- Mencionó los principales indicadores de Seguridad Ciudadana se mide por indicadores por el INEI entre los principales indicadores se considera a la Percepción de Inseguridad es una población de 15 años a más años de edad, piensan que van a ser víctimas de algún hecho delictivo en el 2022, Callao 91,3, Lima 92,6 y a nivel nacional 85,5 y el segundo indicador la victimización en el Callao es 22,3, Lima 26,9 y Nacional 22,7 nos encontramos debajo de Lima y del promedio nacional, este es un gran logro después de 10 años. Es por el trabajo de los operadores de justicia, autoridades que conforman el comité y gracias al liderazgo del presidente del Comité. Estamos generando valor público los resultados esta teniendo en la población. Reiteramos la satisfacción en cuanto a este logro al comité y posteriormente a la población del Callao.



General EP @ José Iván Torres Verástegui, responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana nos hizo conocer sobre la situación de los Puestos de Auxilio Rápido (PAR), estos puestos de auxilio fueron construidos en su oportunidad 2016, a las comisarias y debió ser entregados a las Municipalidades, para el 2020 se ha regularizado la posición de los PAR estando como responsables los gobiernos locales, haciendo una verificación de los PAR se encontraron que de 06 PAR existen 04 PAR en condición de abandono y que no se están usando para los fines que fueron creados.

Ovalo Centenario (AV. Alfredo Palacios c/ Av. Argentina) corresponde a la Comisaría de Ramón Castilla, situación de abandono.

2. Av. Alfredo Palacios c/Av. Colonial jurisdicción de la Comisaría Callao en condición de abandono.
3. Av. Colonial c/Av. Faucett jurisdicción Comisaría La Legua en condición de abandono.
4. AMC Ventanilla jurisdicción Comisaría de Ventanilla en condición de abandono.
5. Ovalo Garibaldi demolido por construcción de línea 2 del metro.

De todos los PAR y el cual debemos de felicitar es el buen funcionamiento:

1. Av. Colonial cuadra 31- Ciudad del Pescador de jurisdicción de la comisaría Ciudad del Pescador

En el segundo tema se les hace conocer que se esta avanzando en la suscripción de un convenio con Lima Metropolitana para formalizar, legitimizar la capacitación de 300 serenos de la Provincia Constitucional del Callao, ya esta aprobado por el Consejo y se esta afinando la parte administrativa. La cantidad de serenos es por la coordinación realizada por las gerencias de seguridad ciudadana.



Dr. Roberto Eduardo Lozada Ibañez, Presidente y representante Titular de la Junta de Fiscales superiores del distrito fiscal del Callao, solicitó que el representante de la Región Policial del Callao realice algunas precisiones, sobre su disertación PNP mencionó que existen 13,076 detenidos durante el estado de emergencia del 02FEB22 a la fecha y se han desarticulado 514 bandas, ante una detención se debe poner a disposición y comunicarse a la fiscalía, pero la fiscalía solo tiene registrado 4433 detenidos hay una diferencia de 8,643 detenidos que la fiscalía desconoce o cual ha sido su destino para que aclare al comité y que precise porque delitos han sido detenidos estas bandas y a que fiscalía han sido remitidos estos informes policiales para realizar los seguimientos respectivos, para que estas bandas terminen en prisión y no vuelvan a las calles. Solicitó que señalen estas precisiones.

Crnel. PNP. Jorge Cossio representante de la Región Policial del Callao. – Se ha tomado nota del pedido para coordinarlo y fortalecer el trabajo que venimos realizando el Ministerio Público y PNP.

Dr. Roberto Eduardo Lozada Ibañez, Presidente y representante Titular de la Junta de Fiscales superiores del distrito fiscal del Callao, esa es nuestra intención de trabajar articuladamente.

Culminado las intervenciones de los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao el Sr. Dante Mandriotti Castro Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, agradeció a todos los participantes por su participación y felicitó la buena labor realizada a favor de la Seguridad Ciudadana de la Provincia Constitucional del Callao.

SE CONCLUYÓ CON EL SIGUIENTE ACUERDO:

1. Para la siguiente sesión queda pendiente la juramentación del nuevo director de la INPE del Callao. Siendo las 12:03 hrs. se da por concluida la sesión extraordinaria virtual del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao; y en señal de conformidad con los temas y acuerdos tratados en la presente sesión, firman a continuación:



Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao

Acta de Sesión de fecha 22 de setiembre del 2022

Nº	MIEMBRO DEL COMITÉ	INSTITUCIÓN	POST-FIRMA / FIRMA
01	SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.	 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DANTE MANDRIOTTI CASTRO GOBERNADOR
02	SR. ALFREDO GERMAN ZEGARRA MONTOYA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO	 Poder Judicial del Perú Econ. Alfredo German Zegarra Montoya Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
03	SRA. JULIA ESTHER ESQUIVEL APAZA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA - VENTANILLA	 JULIA ESTHER ESQUIVEL APAZA JUEZA ESPECIALIZADA SUPERNUMERARIA JUZGADO FENAL UNIPERSONAL PERMANENTE DE PUENTE PIEDRA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA
04	DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBAÑEZ	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO	 Roberto E. Lozada Ibañez Presidente de la Junta de Fiscales Superiores DISTRITO DE PUENTE PIEDRA del Callao
05	ING. CARLOS ALFONSO CALERO FARIAS	PREFECTO REGIONAL DEL CALLAO	 Ing. Carlos Alfonso Calero Farias PREFECTO
	DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO	 DELCY HEREDIA SILVA Jefa de la Oficina Defensorial del Callao
07	ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA Anibal Novilo Jara Aguirre ALCALDE
08	SRA. JADE ELISA VEGA VEGA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA MI PERÚ	
09	MAG. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC	 Lic. María Victoria Madrid Mendoza Directora Regional de Educación del Callao Gobierno Regional del Callao
10	DR. HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - DIRESA	 DR. HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO CMP: 023653
11	LIC. YSABEL CASTRO CRUZ	COORDINADORA TERRITORIAL DEL CALLAO DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA - MIMP	 Ysabel Cristina de Jesús Castro Cruz Coordinadora Territorial del Callao - SAT





ACTIVIDAD 02:

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2022				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		OBSERVACIÓN
			I	II	III	IV	CANT. EJE	% EJE	
Evaluación de Integrantes	Informe	4	1	1	1	1	1	100%	Se remitió de forma virtual al correo del sectorista de la Región Callao: cmedina@mininter.gob.pe , y publicado en la página web del Gobierno Regional del Callao como lo indica la 6ta. Actividad transversal al ser una comunicación oficial y en cumplimiento a lo dispuesto en el D.S. 044-2020-PCM y D.S. 075-2020-PCM. sobre la emergencia sanitaria del COVID-19.

Se ha efectuado la evaluación de los Sres. Miembros del CORESEC observándose su disponibilidad, asistencia y participación; respecto a lo cual se remitió a la Dirección General de Seguridad Ciudadana al correo electrónico del sectorista de la Región Callao: **cmedina@mininter.gob.pe**, y publicado en la página web del Gobierno Regional del Callao como lo indica la 6ta. Actividad Transversal al ser una comunicación oficial y en cumplimiento a lo dispuesto en el D.S. 044-2020-PCM y D.S. 075-2020-PCM sobre la emergencia sanitaria del COVID-19.



13/10/22, 9:07

Gmail - Acuse de registro de documento



CORESEC CALLAO <coreseccallao@gmail.com>

Acuse de registro de documento

1 mensaje

no-responder <noreply@mininter.gob.pe>
Para: coreseccallao@gmail.com

12 de octubre de 2022, 17:05

ACUSE DE REGISTRO DE DOCUMENTO

Estimado/a LIZETH VERONICA LOPEZ SOTELO:

Hago de su conocimiento que, su documento recepcionado el día 2022-10-12, a horas 14:20:42, ha sido registrado con éxito en el Sistema de Trámite Documentario Digital Web (SITRADIG WEB), asignándosele el Registro Único de Documento (RUD) N° 20220005045125. Para consulta de expediente su Número de Registro: 20220005045125, Contraseña: 1LPV6, dirección web de Consulta de Expediente: <https://www.mininter.gob.pe/content/busqueda-de-tramites> con el cual podrá hacer seguimiento a su trámite de considerarlo pertinente.

Atentamente,
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
Secretaría General
Ministerio del Interior
Teléfono: (51 1) 418 4030 – Anexos 2601, 2602 y 2603.

IMPORTANTE:

Este es un correo electrónico enviado por un servicio de correo automático, por favor NO RESPONDA este correo. Las respuestas a esta cuenta de correo no son consultadas ni contestadas.

"Este mensaje de correo electrónico y/o el material adjunto puede contener información confidencial o legalmente protegida por la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente, y elimine toda la información"



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"



Callao, 12 de octubre de 2022

OFICIO N°073 – 2022 – GRC-GRDNDCYSC/CORESEC-CALLAO

Señor
ZOHAR GERSON ORTIZ ZAVALETA
Director General de Seguridad Ciudadana - MINISTERIO DEL INTERIOR
Av. Córpac s/n San Isidro, Lima.
Presente. –

**Asunto: Remite Evaluación de desempeño de los Integrantes del
Comité Regional del Callao (CORESEC) correspondiente al
3ER. Trimestre 2022**

Por especial encargo del Sr. Dante José Mandriotti Castro, Gobernador Regional del Callao y Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, es grato dirigirme a Ud., remitiendo adjunto la evaluación de desempeño de los señores integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao (CORESEC) correspondiente al 3er. Trimestre – 2022, en concordancia con el art. 49 del D.S. 011-2014-IN, el cual no ha sido modificado en el D.S. 010-2019-IN del 08 MAY 2019.

Válgame de esta ocasión para expresarle mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,



CC. Archivo.

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.									
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE - 2022									
Ref.: (Art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 051-2015-IN).									
N°	Miembro del Comité	Representante / cargo	SESIONES ORDINARIAS			Disponibilidad brindar información/cooperación al Comité		Participación en las actividades del Comité	OBSERVACIÓN
			Asistencia a Sesiones del Comité			Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
			4ta. Sesión Ordinaria	7da. Sesión Extraordinaria	8va. Sesión Ordinaria				
13JUL2022	15AGO22	22SET2022							
1	SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE CORESEC DEL CALLAO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	LAS REUNIONES DEL CORESEC CALLAO, SON PRESIDIDAS POR EL GOBERNADOR REGIONAL EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CODISEC CALLAO DE CONFORMIDAD AL D.S. 009 2019 IN ART.16. ESTAS SESIONES SE REALIZAN DE MANERA VIRTUAL.
2	ECON. ALFREDO GERMAN ZEGARRA MONTOYA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS SESIONES 2DA. SESION EXTRAORDINARIA Y STA. SESION ORDINARIA, FALTANDO A LA 2DA SESION ORDINARIA DEL CORESEC CALLAO (13JUL22)
3	ABOG. JULIA ESTHER ESQUIVEL APAZA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS SESIONES 4TA. SESION ORDINARIA Y STA. SESION ORDINARIA, FALTANDO A LA 2DA SESION EXTRAORDINARIA DEL CORESEC CALLAO (15AGO22)
4	DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBAÑEZ	REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE FISCALIA SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A TODAS LAS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.
5	ING. CARLOS ALFONSO CALERO FARIAS	PREFECTO REGIONAL DEL CALLAO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS SESIONES 6TA. SESION ORDINARIA Y STA. SESION ORDINARIA, FALTANDO A LA 2DA SESION EXTRAORDINARIA DEL CORESEC CALLAO (15AGO22)
6	GENERAL PMF. JORGE LUIS CASTILLO VARGAS	JEFE DE LA REGION POLICIAL DEL CALLAO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LAS SESIONES 2DA. SESION EXTRAORDINARIA Y STA. SESION ORDINARIA, FALTANDO A LA 2DA SESION ORDINARIA DEL CORESEC CALLAO (22SET22) DE MANERA TITULAR, ESTANDO PRESENTE EL CBNEL. COSSO
7	ABOG. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	JEFA DE LA OFICINA DEFENSORAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A TODAS LAS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.
8	ABOG. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	ALCALDE PROVINCIAL Y PRESIDENTE COMPROSEC DEL CALLAO	SI	SI	LICENCIA	SI	SI	SI	ASISTIÓ A TODAS LAS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE. EN LA STA. SESION ESTUVO REPRESENTADO POR SU ALCALDE ITERNIO DEBIDO A ENCONTRARSE EN LICENCIA POR ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022.
9	SR. DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE BELLAVISTA	SI	SI	LICENCIA	SI	SI	SI	ASISTIÓ A TODAS LAS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE. EN LA STA. SESION ESTUVO REPRESENTADO POR SU ALCALDE ITERNIO DEBIDO A ENCONTRARSE EN LICENCIA POR ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022.
10	ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REWOSO	NO	SI	LICENCIA	SI	SI	SI	NO ASISTIÓ EL TITULAR A LA 4TA SESION ORDINARIA PROGRAMADA, EN SU REPRESENTACIÓN ESTUVO EL DENENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA ASISTENDO A LA 2DA. SESION EXTRAORDINARIA Y PARA LA STA. SESION ORDINARIA ESTUVO REPRESENTADO POR SU ALCALDE ITERNIO DEBIDO A ENCONTRARSE EN LICENCIA POR ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022.
11	LIC. RAMON RICARDO GARAY LEON	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE LA PUNTA	SI	NO	LICENCIA	SI	SI	SI	ASISTIÓ EL TITULAR A LA 4TA SESION ORDINARIA PROGRAMADA, PERO NO ESTUVO EN LA 2DA. SESION EXTRAORDINARIA Y PARA LA STA. SESION ORDINARIA ESTUVO REPRESENTADO POR SU ALCALDE ITERNIO DEBIDO A ENCONTRARSE EN LICENCIA POR ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022.
12	ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE VENTANILLA	SI	NO	LICENCIA	SI	SI	SI	ASISTIÓ EL TITULAR A LA 4TA SESION ORDINARIA PROGRAMADA, PERO NO ESTUVO EN LA 2DA. SESION EXTRAORDINARIA Y PARA LA STA. SESION ORDINARIA ESTUVO REPRESENTADO POR SU ALCALDE ITERNIO DEBIDO A ENCONTRARSE EN LICENCIA POR ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022.
13	ING. ANIBAL NOVILO JARA AGLIRRE	ALCALDE Y PRESIDENTE CODISEC DE LA PERLA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A TODAS LAS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.
14	LIC. JADE ELISA VEGA VEGA	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE MI PERU	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A TODAS LAS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.
15	MAG. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA	DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A TODAS LAS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.
16	DR. HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DIRSA - CALLAO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A TODAS LAS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.
17	SR. JUAN CARLOS AYOSA PALOMARES	DIRECTOR IMPE DEL CALLAO	SI	SI	CAMBIO DE DIRECTOR EP	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA 4TA SESION ORDINARIA Y 2DA SESION EXTRAORDINARIA, NO ESTANDO EN LA STA. SESION ORDINARIA POR HABER CULMINADO SU DESIGNACION COMO DIRECTOR EP DEL CALLAO.
18	SRA. LUZ AMELIA SANCHEZ AREDONDO	COORDINADORA REGIONAL DE AJUNTAS VECINALES DEL CALLAO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	ASISTIÓ SOLO A LA 4TA. SESION ORDINARIA, FALTANDO A LA 2DA. SESION EXTRAORDINARIA Y STA. SESION ORDINARIA SIN JUSTIFICACIÓN.
19	BRIGADIER CBP CARLOS ENRIQUE GALLARDO NUÑEZ	JEFE DE V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CALLAO - CUERPO DE BOMBEROS DEL PERU	SI	SI	NO	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA 4TA SESION ORDINARIA Y 2DA SESION EXTRAORDINARIA, NO ESTANDO EN LA STA. SESION ORDINARIA SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA.
20	DR. GUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELASQUEZ	DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA 4TA SESION ORDINARIA Y 2DA SESION EXTRAORDINARIA, NO ESTANDO EN LA STA. SESION ORDINARIA SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA.
21	LIC. YSABEL CASTRO CRUZ	COORDINADORA REGIONAL DEL PROGRAMA AURORA - MBMP.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A TODAS LAS SESIONES PROGRAMADAS PARA ESTE 3ER. TRIMESTRE.
22	LIC. JUAN CARLOS OLANO CALIXTRO	VICEDECANO DEL COLEGIO DE PERODISTAS		SI	NO	SI	SI	SI	JURAMENTO 15 AGOSTO 2022, ASISTENDO LA 2DA SESION EXTRAORDINARIA, NO ESTANDO EN LA STA. SESION ORDINARIA SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA.



Callao, 12 de Octubre 2022

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO
JOSE REMIGUOSA DULANTO BACOLA
GRAL. EP
Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO



ACTIVIDAD 05:

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2022				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		OBSERVACIÓN
			I	II	III	IV	CANT. EJE	% EJE	
Publicación de Acuerdos	Acuerdos	6	2	1	1	2	3	100%	<p>Se ha publicado 01 acuerdo con relación a la 4ta. Sesión Ordinaria de carácter virtual el 13JUL2022..</p> <p>Se ha publicado 01 acuerdo con relación a la 2da. Sesión Extraordinaria de carácter virtual el 15AGO2022.</p> <p>Se han publicado 01 acuerdo con relación a la 5ta. Sesión Ordinaria de carácter virtual el 22SET2022..</p> <p>Plataforma digital única del Estado Peruano: Inicio – El Estado Peruano – Gobierno Regional del Callao – Informes y Publicaciones - Acuerdos LINK: https://www.gob.pe/institucion/regioncallao/colecciones/11820-acuerdos</p>

1. Se ha publicado 01 acuerdo con relación a la 4ta. Sesión Ordinaria de carácter virtual el 13JUL2022.
2. Se ha publicado 01 acuerdo con relación a la 2da. Sesión Extraordinaria de carácter virtual el 15AGO2022.
3. Se han publicado 01 acuerdo con relación a la 5ta. Sesión Ordinaria de carácter virtual el 22SET2022.

Se ha efectuado la publicación en la página Web del Gobierno Regional, lo que se puede corroborar:

- **Plataforma digital única del Estado Peruano: Inicio – El Estado Peruano – Gobierno Regional del Callao – Informes y Publicaciones - Acuerdos a través del siguiente enlace:**

LINK: <https://www.gob.pe/institucion/regioncallao/colecciones/11820-acuerdos>





<p>22 de setiembre de 2022</p> <p>Quinta Sesión Ordinaria del CORESEC Callao 2022 (22 de Setiembre)</p> <p>Disponible en formato PDF</p>	<p>15 de agosto de 2022</p> <p>Segunda Sesión Virtual Del CORESEC Callao 2022 (15 De Agosto)</p> <p>Disponible en formato PDF</p>
<p>13 de julio de 2022</p> <p>Cuarta Sesión Ordinaria Virtual del CORESEC Callao 2022 (13 de Julio)</p> <p>Disponible en formato PDF</p>	<p>10 de mayo de 2022</p> <p>Tercera Sesión Ordinaria Del CORESEC Callao (10 De Mayo)</p> <p>Disponible en formato PDF</p>
<p>24 de marzo de 2022</p> <p>Segunda Sesión Ordinaria Del CORESEC Callao (24 Marzo)</p> <p>Disponible en formato PDF</p>	<p>10 de febrero de 2022</p> <p>Primera Sesión Extraordinaria 2022 CORESEC Callao (10 Febrero)</p> <p>Disponible en formato PDF</p>
<p>12 de enero de 2022</p> <p>Primera Sesión Ordinaria (12 Enero)</p> <p>Disponible en formato PDF</p>	



ACTIVIDAD 06:

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2022				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		OBSERVACIÓN
			I	II	III	IV	CANT. EJE	% EJE	
Publicación de evaluación de integrantes	Evaluación de integrantes	4	1	1	1	1	1	100%	Se cumplió con esta actividad Portal Institucional: Transparencia – Comités Regionales – Comité Regional de Seguridad LINK: http://web.regioncallao.gob.pe/comites-regionales/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-del-callao/evaluacion-de-los-integrantes-del-coresec-callao/

Se ha efectuado la publicación en la página Web del Gobierno Regional, lo que se puede corroborar:

- Portal Institucional: Transparencia – Comités Regionales – Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao a través del siguiente enlace:

LINK: <http://web.regioncallao.gob.pe/comites-regionales/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-del-callao/evaluacion-de-los-integrantes-del-coresec-callao/>

N°	Descripción	Fecha el Documento	Archivo
1	EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC CALLAO - 3ER. TRIMESTRE 2022	13-10-2022	
2	ACUERDO DEL ACTA DEL 12 DE ENERO 2022	01-08-2022	
3	EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC CALLAO - 2DO. TRIMESTRE 2022	01-07-2022	
4	EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC CALLAO - 1ER. TRIMESTRE 2022	11-04-2022	
5	EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC CALLAO - 4TO. TRIMESTRE 2021	31-01-2022	
6	EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC CALLAO - 3ER. TRIMESTRE 2021	05-10-2021	
7	EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC CALLAO - 2DO. TRIMESTRE 2021	05-07-2021	
8	EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC CALLAO - 1ER. TRIMESTRE 2021	16-04-2021	



ACTIVIDAD 09:

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2022				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		OBSERVACIÓN
			I	II	III	IV	CANT. EJE	% EJE	
Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC	Informes	4	1	1	1	1	1	100%	<p>Se cumplió con esta actividad remitiendo el Informe Trimestral del COPROSEC al correo del Sectorista de la Región Callao cmedina@mininter.gob.pe, carmedinas1@hotmail.com</p> <p>El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Callao con Oficio N° 638-2022-MPC-COPROSECCALLAO/SECTEC del 28OCT2022, remitió su Informe de Cumplimiento de Actividades de su Plan de Acción Provincial correspondiente al 3er. Trimestre 2022, informando sus actividades transversales y actividades estratégicas. Se remite el Informe Trimestral y cuadro resumen del COPROSEC al correo electrónico del Sectorista de la Región Callao al correo: cmedina@mininter.gob.pe, carmedinas1@hotmail.com (ANEXO: 02)</p>



El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Callao con **Oficio N°638-2022-MPC-COPROSECCALLAO/SECTEC del 28OCT2022**, remitió su Informe de Cumplimiento de Actividades de su Plan de Acción Provincial correspondiente al 3er. Trimestre 2022, informando sus actividades transversales y actividades estratégicas.

Se remite el Informe Trimestral y cuadro resumen del COPROSEC al correo electrónico del Sectorista de la Región Callao al correo: cmedina@mininter.gob.pe, carmedinas1@hotmail.com (**ANEXO: 02**)

ACTIVIDAD 10:

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2022				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		OBSERVACIÓN
			I	II	III	IV	CANT. EJE	% EJE	
Informes de implementación de actividades del PARSC	Informes	4	1	1	1	1	1	100%	Se cumplió esta actividad. Se remite el presente Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2022 correspondiente al 3er. Trimestre al correo electrónico del Sectorista de la Región Callao cmedina@mininter.gob.pe, carmedinas1@hotmail.com, a su vez se anexa el Cuadro Resumen de Informe Consolidado de Cumplimiento de Actividades del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao (Anexo: 03)

Se remite el presente Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2022 correspondiente al 3er. Trimestre al correo electrónico del Sectorista de la Región Callao cmedina@mininter.gob.pe, carmedinas1@hotmail.com, a su vez se anexa el Cuadro Resumen de Informe Consolidado de Cumplimiento de Actividades del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao (**Anexo: 03**)

